



# GRADO EN ECONOMÍA

**UNIVERSIDAD: Universidad de Extremadura**

---

## Datos de la solicitud

### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Duque	Carrillo	Francisco	7041010C

### Responsable del título

Vicerrector de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Grande	Quejigo	Francisco Javier	38061677N

### Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Extremadura	C.I.F.	Q0618001B
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		

### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	viceplan@unex.es		
Dirección postal	Plaza de Caldereros 1	Código postal	10071
Población	Cáceres	Provincia	CÁCERES
FAX	927257019	Teléfono	927257076

## Descripción del título

<b>Denominación</b>	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Extremadura	<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Centro/s donde se imparte el título</b>			
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
<b>Universidades participantes</b>			<b>Departamento</b>
<b>Convenio (archivo pdf: ver anexo)</b>			
<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial	<b>Rama de conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</b>			
<b>en el primer año de implantación</b>	60	<b>en el segundo año de implantación</b>	60
<b>en el tercer año de implantación</b>	60	<b>en el cuarto año de implantación</b>	60
<b>Nº de ECTS del título</b>	240	<b>Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</b>	12
<b>Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)</b>			
<b>Naturaleza de la institución que concede el título</b>			Pública
<b>Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios</b>			Propio
<b>Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título</b>			
<b>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo</b>			
Español			
Inglés			

## Justificación del título propuesto

### Interés académico, científico o profesional del mismo

La justificación del Grado de Economía viene dada por la relevancia de esta disciplina dentro de las ciencias sociales, así como por la trayectoria histórica de su estudio, que lleva a considerarla como carrera independiente de otros ámbitos del saber. Tal es así, que el crecimiento de los estudios universitarios de Economía ha sido espectacular a lo largo de los años transcurridos desde su creación, hecho que viene reflejado por el número de centros que imparten esta titulación, que en la actualidad son más de sesenta entre públicos y privados. Este incremento viene, asimismo, acompañado por el continuo incremento del número de alumnos matriculados en los mismos. La UEX comenzó a impartir el título de Licenciado en Ciencias Económicas en 1998 (Plan de estudios publicado en resolución de 22 de enero de 1996, B.O.E. de 3 de febrero).

El nuevo Grado de Economía se asemeja al ya consolidado Título de Licenciado en Economía de los actuales planes de estudio y que, a su vez, procede del título de Licenciado en Ciencias Económicas.

La formación universitaria en Economía reviste gran relevancia ya que debe garantizar la existencia de profesionales capaces de velar por el mejor uso de los recursos disponibles, por la correcta administración y gestión de las empresas y en general, por el aumento en el nivel de vida, el progreso y el bienestar social. El Grado de Economía no sólo debe ofrecer formación técnica, sino que además debe incentivar el trabajo en equipo, las habilidades de comunicación, la iniciativa y el liderazgo, así como estimular el espíritu emprendedor.

Los estudios de Economía tienen una gran importancia social, destacando, por ejemplo, el importante valor de los conocimientos económicos en la creación de una opinión pública solvente e informada y en la facilitación de una buena administración de los recursos de un país. Por otra parte, los estudios de Economía tienen también una gran importancia científica, ya que permiten la formación de profesionales con una gran habilidad para la abstracción con el objetivo de identificar y modelizar la esencia de los problemas. Estos profesionales deben tener, además, sólidos conocimientos matemáticos y estadísticos para el análisis de datos cuantitativos y habilidades para la comunicación concisa de los resultados de sus investigaciones.

Según datos de Infoempleo, para los años 2005-2006 y 2006-2007, la titulación de Economía es la tercera más demandada del total de titulaciones, suponiendo del orden del 3 por 100 del total de ofertas de empleo específicas; cifra que sería aún mayor si considerásemos las ofertas de empleo de titulados superiores, que nuestros egresados pudieran cubrir.

En un contexto cada vez más globalizado, en el que las relaciones económicas se tornan cada vez más complicadas, la demanda de economistas especializados está a la orden del día. Así, la globalización introduce un elevado nivel de competencia en el mercado laboral, lo que pone de manifiesto la necesidad de adquirir una formación completa y actualizada.

El título de Grado en Economía garantiza una adecuada formación de los estudiantes, proporcionando la base académica idónea para aquéllos cuyas expectativas laborales estén más orientadas a la investigación, y dotando, así mismo, de las habilidades y conocimientos idóneos para los que opten por un perfil más profesional, ya sea en el ámbito privado o en el público.

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, los alumnos que se gradúen en Economía por la Universidad de Extremadura deben haber recibido al finalizar sus estudios una formación general en la disciplina orientada a su preparación para el ejercicio de la actividad profesional, tal como se ha comentado en los párrafos precedentes. No obstante, la oferta del conocimiento en Economía no estaría completa sin la implantación

por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de estudios de carácter especializado, es decir, de una formación más avanzada en la propia disciplina (por ejemplo, programas Máster). Por ello, la Facultad estudiará la posibilidad de dar continuidad a los estudios de Grado de Economía con posgrados de especialización.

Todo lo expuesto anteriormente justifica más que sobradamente la propuesta que realiza la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura a los efectos de ofertar a la comunidad el Título de Grado en Economía.

#### **Normas reguladoras del ejercicio profesional**

#### **Referentes externos**

Para la elaboración de la propuesta se han utilizado diversos referentes, de los que se recogen a continuación los principales.

En primer lugar, como ya se comentó anteriormente, el elevado número de universidades españolas que hasta la fecha han venido impartiendo el título de Licenciatura en Economía ha constituido un referente fundamental de la propuesta. Algunas de estas universidades imparten ya en la actualidad el Grado de Economía, mientras que el resto, en su mayoría, están trabajando en la actualidad para comenzar a impartirlo en el curso 2009/2010.

Para la elaboración de la propuestas nos hemos apoyado fundamentalmente en las 55 universidades españolas, públicas y privadas, que participaron en "El Proyecto para los Estudios de Grado en Economía y Empresa" que la Confederación Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE) solicitó, en noviembre de 2003, dentro de la II Convocatoria de Ayudas para el diseño de planes de estudio y títulos de grado de la ANECA, y que le fue concedido en diciembre de ese mismo año, estas universidades son:

A Coruña, Alcalá de Henares, Alfonso X el Sabio, Alicante, Almería, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Carlos III, Castilla-La Mancha, Complutense de Madrid, Deusto, Europea de Madrid, Extremadura, Girona, Granada, Huelva, Internacional de Cataluña, Islas Baleares, Jaume I, La Laguna, La Rioja, Las Palmas de Gran Canaria, León, LLeida, Málaga, Miguel Hernández, Mondragón, Murcia, Oberta de Cataluña, Oviedo, Pablo Olavide, País Vasco, Politécnica de Cartagena, Politécnica de Valencia, Pompeu Fabra, Pontificia de Comillas, Pontificiade Salamanca, Pública de Navarra, Rey Juan Carlos, Ramón Lull, Rovira i Virgili, Salamanca, UNED, San Pablo-Ceu, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vic, Vigo, Zaragoza.

Además se ha contado con los referentes y la información procedente de los planes de estudios de universidades europeas cuyo grado de adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior es avanzado, como:

- London School of Economics, University of Oxford, University of Cambridge (Reino Unido);
- Université Paul Cezanne Aix-Marseille III, Panthéon-Sorbone-Université Paris I (Francia);
- Universiteit Van Amsterdam, Erasmus University (Holanda);
- Universiité Catholique de Louvain (Belgica);
- Universität Mannheim (Alemania).

#### **Guías y documentos de trabajo generales:**

- Catálogo de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional
- "Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales" elaborada por la ANECA (21/12/07).

- Documento ponencia "FAQS sobre la adaptación de las asignaturas al EEES" presentado en las XIII Jornadas de Enseñanza Universitaria de la Informática (JENUI2007).
- Informes "Tuning Educational Structures in Europe", en su versión original de 2005 y en la ampliada de 2006.
- Informe "Reflex sobre el profesional flexible en la Sociedad del Conocimiento", editado por la ANECA (28/06/2007).
- Informe "Una universidad al servicio de la sociedad", del Círculo de Empresarios (18/12/2007).
- "Líneas generales para la Implantación de Estudios de Grado y Posgrado en el marco del EEES", establecidas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (7 de marzo de 2008) ([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/InformeEEES\\_UEx.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/InformeEEES_UEx.pdf))

**Guías y documentos específicos del título de grado propuesto:**

- "Libro Blanco sobre los estudios de grado en Economía y en Empresa" (2005) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Científica (ANECA).
- Libro Blanco inglés (2007) de los estudios de Economía (Economics) publicado por The Quality Assurance Agency for Higher Education (Mansfield).
- Informe sobre "Los economistas ante el Espacio Europeo de Educación Superior. Análisis desde la experiencia y determinaciones de las necesidades futuras", dirigido por Salvador Marín y editado por el Consejo General de Colegios de Economistas (febrero de 2008).
- Informe "Empleabilidad y formación Universitaria" de Infoempleo (2007).
- Informe "Empleabilidad e idiomas" de Infoempleo (2007).
- Planes de estudio de la licenciatura de Economía impartidos en la actualidad en el resto de universidades públicas y privadas de España.
- Resultados del Proyecto "UE-Converge" elaborado por la Fundación Universidad y Empresa (2008).

**Descripción de los procedimientos de consulta internos**

Colectivos y Órganos representativos implicados: Junta de Facultad, Departamentos, profesorado, alumnado, Personal de Administración y Servicios y la Oficina de Convergencia Europea de la Universidad de Extremadura.

Descripción del procedimiento:

1. La Comisión delegada para la elaboración del plan de estudios redacta diversos documentos de trabajo sobre el Título de Grado en Economía por la Universidad de Extremadura.
2. Los documentos pasan a audiencia pública.
3. La Comisión incorpora a los documentos las sugerencias de mejora al título de Graduado en Economía por la Universidad de Extremadura.
4. Aprobación por parte de la Comisión de la propuesta del Plan de Estudios del Grado en Economía.
5. Traslado a la Junta de Facultad para su discusión y aprobación.
6. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura aprueba remitir este plan de estudios al Consejo de Universidades para su verificación, en sesión de 12 de

noviembre de 2008.

Para la elaboración del plan de estudios se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

- "Informe para la adecuación de la oferta formativa de la UEx al EEES", aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2007

([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices\\_Junta.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices_Junta.pdf))

- "Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco dell EEES", aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008

([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices\\_UEx.doc](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices_UEx.doc))

#### **Descripción de los procedimientos de consulta externos**

Colectivos implicados: Colegios profesionales (Colegio de Economistas), organizaciones empresariales, asociaciones, sindicatos, organismos públicos, empresas y egresados.

Descripción del procedimiento:

1.- La Comisión delegada para la elaboración del plan de estudios redacta diversos documentos de trabajo sobre el Título de Grado en Economía por la Universidad de Extremadura.

2.- Los documentos pasan a audiencia pública externa. En este sentido se consideran especialmente las recomendaciones y sugerencias del "Libro Blanco sobre los estudios de grado en Economía y en Empresa", así como las del Informe del Consejo General de Colegios de Economistas de España.

3.- La Comisión incorpora a los documentos las sugerencias de mejora al título de Graduado en Economía por la Universidad de Extremadura.

4.- Aprobación por parte de la Comisión de la propuesta del Plan de Estudios del Grado en Economía.

5.- Traslado a la Junta de Facultad para su discusión y aprobación.

## Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo

### Objetivos

Los objetivos para el Grado de Economía, expuestos a continuación, parten de un referente obligado: las exigencias y necesidades de capacitación profesional que la sociedad pueda demandar a estos futuros graduados. Asimismo, los diferentes perfiles profesionales propuestos, así como las competencias que los estudiantes deben adquirir para el eficaz ejercicio de cada uno de aquéllos constituyen la base sobre la que se asientan dichos objetivos.

O1: Formar a profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.

O2: El graduado debe conocer el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos, de las distintas alternativas de asignación de recursos, de acumulación de riqueza y de distribución de la renta y estar en condiciones de contribuir a su buen funcionamiento y mejora.

O3: Estos profesionales deben ser capaces de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes en cualquier situación concreta, de discutir las alternativas que facilitan su resolución, de seleccionar las más adecuadas a los objetivos y de evaluar los resultados a los que conduce.

O4: Dotar al graduado de la formación y el aprendizaje de conocimientos teóricos relativos a:

a) *La naturaleza de la economía y el entorno económico inmediato y mediato, tanto nacional como internacional:*

1. La escasez y la asignación de recursos, el sistema de precios, teoría del consumo y de la producción, equilibrio competitivo, mercados no competitivos, eficiencia económica y teoría del bienestar.
2. Modelo de determinación de la renta en una economía abierta, dinero, inflación, paro, crecimiento e instrumentos de política económica.
3. Realidad económica nacional e internacional, sectores productivos, sector público, instituciones económicas y su evolución.
4. Fundamentos teóricos de la toma de decisiones.
5. Teoría básica de la empresa. Organización y áreas funcionales.
6. Elementos básicos de Contabilidad.
7. Ordenamiento jurídico básico e instituciones de Derecho Civil, Administrativo y Fiscal.

b) *Los modelos y técnicas de representación de la realidad económica (modelos microeconómicos, economía industrial, modelos macroeconómicos):*

8. Modelos microeconómicos, economía industrial, funcionamiento de los mercados de competencia imperfecta, corporaciones y regulación económica.
9. Modelos macroeconómicos, crecimiento y desarrollo económico, economía regional y urbana.
10. Economía internacional: los intercambios internacionales como elemento condicionante de la asignación de recursos y de estabilidad macroeconómica.



11. Mercado de trabajo, economía de la educación y economía de la salud.
12. Economía pública: naturaleza, justificación y objetivos de la intervención del sector público en la economía: hacienda pública, fiscalidad, servicios sociales, salud, educación, etc. La elaboración de las políticas económicas.
13. Economía española, economía mundial e historia económica.
14. Econometría y estimación de modelos económicos. Series temporales.
15. Economía e instituciones financieras.
16. Gestión de empresas.

c) *Conocimientos instrumentales, entre los que se pueden destacar:*

17. Elementos básicos de álgebra lineal, cálculo diferencial e integral, optimización matemática, estadística descriptiva, probabilidad, inferencia estadística, modelos de regresión simple y de variables explicativas, modelos econométricos.

O5: El graduado en Economía debe haber adquirido el carácter de un experto, una persona práctica, con habilidades claras, experimentada en su campo, que pueda abordar problemas de gestión con criterios profesionales y con el manejo de instrumentos técnicos.

## Competencias

### TRANSVERSALES/GENÉRICAS:

#### a) Instrumentales:

- C1: Capacidad de análisis y síntesis
- C2: Capacidad de organización y planificación
- C3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- C4: Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera
- C5: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- C6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
- C7: Capacidad para la resolución de problemas
- C8: Capacidad de tomar decisiones
- C9: Conocimientos en un área de estudio partiendo de la base de la educación secundaria

#### b) Personales:

- C10: Capacidad para trabajar en equipo
- C11: Habilidad en las relaciones personales
- C12: Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales
- C13: Capacidad crítica y de autocrítica
- C14: Compromiso ético en el trabajo
- C15: Capacidad para trabajar en entornos de presión

#### c) Sistémicas:

- C16: Capacidad de aprendizaje autónomo
- C17: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- C18: Creatividad
- C19: Liderazgo

C20: Iniciativa y espíritu emprendedor

C21: Motivación por la calidad

C22: Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales (igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, ...)

C23: Sensibilidad hacia los valores democráticos y hacia los valores propios de una cultura de paz

### ESPECÍFICAS:

#### **a) Conocimientos (saber)**

C24: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Micro y Macroeconomía.

C25: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Economía del Sector Público

C26: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Economía Española y Mundial

C27: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Políticas Públicas, Territoriales y Sectoriales

C28: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Economía Internacional

C29: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Economía Financiera

C30: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Historia Económica (Mundial y del Pensamiento Económico), de la Economía de la Empresa (Organización, Recursos Humanos, Dirección), del Derecho (Civil, Constitucional y Administrativo) y de la Sociología (del Trabajo y de las Organizaciones) como complementos fundamentales de la Economía

C31: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Matemáticas (Álgebra, Cálculo), de la Estadística (Descriptiva), de la Econometría (Modelos de Regresión Lineal General, Dinámicos, Multiecuacionales y con Variable Dependiente Discreta) y de la Contabilidad (Financiera y de Gestión) necesarios para la resolución de los problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Economía

#### **b) Profesionales (saber hacer)/Competencias para la aplicabilidad**

C32: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

C33: Capacidad para la búsqueda e interpretación de datos e información relevantes y derivar de los mismos, información relevante imposible de reconocer por no profesionales

C34: Capacidad para identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido

C35: Capacidad para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

C36: Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico

C37: Capacidad para la transmisión y divulgación de información (ideas, problemas, soluciones, ...) sobre cuestiones económicas

C38: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos

C39: Capacidad para contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público

C40: Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

C41: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

C42: Capacidad para evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos

C43: Capacidad para entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía

C44: Capacidad para integrarse en la gestión empresarial

## Acceso y Admisión

### **Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación**

La Universidad de Extremadura dispone, dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA, de los siguientes procesos y procedimientos relacionados con la captación, acceso y admisión de estudiantes: Proceso de captación de estudiantes (PCE) y Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE). Este último proceso incluye los procedimientos de preinscripción, de pruebas de acceso para mayores de 25 años y de prueba de acceso a la Universidad de Extremadura. En ellos puede encontrarse toda la información relativa a las pruebas de acceso a la Universidad de Extremadura, a la preinscripción y la matriculación. (documentación de los procesos en la dirección web:

<http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>).

De todos ellos se proporciona información a través de la página web del Servicio de Acceso y Coordinación de Centros de la UEx (<http://www.unex.es/unex/servicios/alumnado/>) y personal y telefónicamente en el Servicio de Información y Atención Administrativa.

#### **\* Plan de difusión de la titulación a los potenciales estudiantes.**

La Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) y de los profesores difusores y tutores de la titulación. En el programa se contemplan las siguientes actuaciones:

- Página web para preuniversitarios  
(<http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/preuniversitarios/>)
- Charlas de profesores difusores en los Institutos y Colegios de Secundaria.
- Elaboración de trípticos informativos.
- Jornadas de difusión simultánea de titulaciones, dirigidas a los estudiantes y a sus familias.
- Jornadas de puertas abiertas en los campus universitarios.
- Participación en ferias y otros eventos con stands publicitarios.
- Jornadas de difusión universitaria en distritos periféricos (Zafra y Plasencia) dirigidas a padres y alumnos.
- Coordinación con los profesores de Secundaria, fundamentalmente para las pruebas de selectividad, y con los Orientadores, elaborando la "Guía de Orientación para alumnos de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior" y organizando el encuentro regional de orientadores y Universidad.
- Acciones particulares de la propia titulación, organizadas por la Facultad de Ciencias.

#### **Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.**

- La Universidad de Extremadura organiza, durante el mes de septiembre, cursos de nivelación –cursos cero- , que tienen como objetivo general ayudar a los alumnos a reforzar el nivel de los conocimientos adquiridos en el bachillerato y proporcionarles herramientas para perfeccionar las técnicas de trabajo intelectual.

- Todos los estudiantes reciben a principio de curso una agenda del estudiante en la que se recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de

permanencia, etc.

- En la página web del Centro y en la secretaría, están disponibles los programas de las asignaturas, el calendario de exámenes, etc.

- El Consejo de Estudiantes y el Vicerrectorado de Estudiantes organizan a principios de curso unas Jornadas de Bienvenida en los cuatro campus de la UEx.

- A través del Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT) los alumnos reciben la asesoría de un tutor desde el primer día de su ingreso en la Universidad.

#### **Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

Para acceder al Grado de Economía no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso generales. Así, puede ingresarse por las siguientes vías, marcadas por la legislación vigente (Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades españolas):

Artículo 2 RD 1892/2008. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado:

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a) Se encuentren en algunas de las situaciones a que se refieren los números 1 a 7 del artículo siguiente.

Artículo 3 RD 1892/2008:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

- b) Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- c) Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- d) Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

La Universidad de Extremadura realizará, con carácter general, una prueba de competencia lingüística para los estudiantes extranjeros comunitarios que deseen acceder a ella.

#### **Perfil de Ingreso recomendado:**

El perfil ideal sería el de alumnos con formación en Ciencias Humanas y Sociales o en Administración y Gestión, con capacidad comprensiva, interpretativa y analítica. El estudiante de Economía debería tener también capacidad para el trabajo en equipo y facilidad de expresión, tanto escrita como oral. Se considerarán más adecuados para cursar el Grado en Economía a aquellos alumnos que hayan acreditado capacidad comprensiva, de análisis y de conocimientos en materias básicas para el correcto desarrollo y evolución del alumnado una vez iniciados los estudios del Grado en Economía, tales como historia, economía, matemáticas, idiomas e informática. Es decir, aquellos alumnos que hayan cursado, preferentemente, el Bachillerato LOGSE de Ciencias Sociales o el Bachillerato Experimental en Ciencias Humanas y Sociales o en Administración y Gestión.

#### **Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

1. Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el "Programa Valor Añadido" fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.
2. Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.
3. Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.
4. Oficina de Cooperación al desarrollo.
5. Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

#### **Plan de Acción Tutorial (PATT):**

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una

acción de mejora que la UEx incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

#### Objetivos del PATT:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la UEx, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

#### Cursos de Nivelación:

El Vicerrectorado de Estudiantes pone en marcha cada año un programa de "Cursos de Nivelación" dirigido a alumnos de primer curso con el objetivo de ayudarlos a reforzar el nivel de los conocimientos adquiridos en el bachillerato y proporcionarles herramientas para perfeccionar las técnicas de trabajo intelectual.

Existen cursos de carácter general, como actualización de conocimientos y técnicas de trabajo intelectual y cursos más específicos sobre materias concretas (Matemáticas, Física, Latín, etc.).

#### **Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad**

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por Consejo de Gobierno de la UEx el 17 de octubre de 2008. Vid en enlace:

[http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC\\_UEx.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf)

## Planificación enseñanza

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

<b>Formación básica</b>	60.0	<b>Obligatorias</b>	120.0
<b>Optativas</b>	30.0	<b>Prácticas externas</b>	18.0
<b>Trabajo de fin de grado</b>	12.0		

#### Explicación general de la planificación del plan de estudios

##### Estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios se estructura en 9 módulos comenzando con el módulo de Formación Básica (primer año) y finalizando con el módulo de Prácticas y Trabajo Fin de Grado (8º semestre). La siguiente tabla recoge de modo resumido la estructura general del plan de estudios.

Módulo	Materia	Asignatura
Básico (60 ECTS)	Empresa	Economía de la Empresa I
		Contabilidad Financiera I
	Estadística	Introducción a la Estadística
	Historia	Historia Económica
	Matemáticas	Matemáticas
		Matemáticas II
	Economía	Microeconomía
		Macroeconomía
Derecho	Introducción al Derecho y a la Administración Pública	
Sociología	Sociología	
Análisis Económico (54 ECTS)	Microeconomía	Microeconomía II
		Microeconomía III
		Economía Industrial
		Teoría del Comercio Internacional
		Economía del Trabajo
	Macroeconomía	Macroeconomía II
		Macroeconomía III
		Economía Regional y Urbana
		Crecimiento Económico
		Economía Mundial
Economía Aplicada (36 ECTS)	Economía Española y Mundial	Organización y Mercados Internacionales
		Economía de la Unión Europea
		Economía Española
	Economía Regional	Economía y Política Regional
		Desarrollo Regional de Extremadura
Historia Económica (6 ECTS)	Historia	Historia del Pensamiento Económico
Empresas (24 ECTS)	Organización	Economía de la Empresa II
	Contabilidad	Contabilidad de Gestión
		Contabilidad del Sector Público
Finanzas	Matemáticas Financieras para Economistas	



Métodos Cuantitativos (30 ECTS)	Matemáticas	Optimización y Teoría de Juegos
	Estadística - Econometría	Estadística II
		Econometría I
		Econometría II
		Técnicas de Análisis Económico Regional
Sector Público (30 ECTS)	Economía del Sector Público	Economía del Sector Público I
		Economía del Sector Público II
		Hacienda Autonómica y Local
	Sistema Fiscal Español	Sistema Fiscal Español I
		Sistema Fiscal Español II
Prácticas y Trabajo Fin de Grado (30 ECTS)	Prácticas Externas	Prácticas Externas
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado

### Justificación de la estructura del Plan de Estudios

El módulo de Formación Básica (01) comprende la totalidad de los 60 créditos del primer año del plan. Es un módulo de carácter obligatorio y general cuya finalidad es asegurar las bases fundamentales que permiten adquirir los conocimientos y metodología necesarios para continuar con éxito los estudios de los cursos sucesivos. Está formado por materias básicas de la rama de conocimiento a la que se adscribe el título, "Ciencias Sociales y Jurídicas", con la única excepción de los 12 créditos de la materia de Matemáticas.

Los dos cursos centrales de la titulación (materias obligatorias) se estructuran en 6 módulos que son los siguientes:

- 02 Análisis Económico
- 03 Economía Aplicada
- 04 Historia Económica
- 05 Empresa
- 06 Métodos Cuantitativos
- 07 Sector Público

El conjunto de las asignaturas optativas (30 créditos) está pensado para lograr una intensificación en ciertos perfiles de la titulación. Además, pretenden ofrecer al estudiante competencias que favorezcan su futura profesionalización y especialización. Para cursar estos 30 créditos se ofrecen al alumno 60, es decir, el doble agrupados en tres itinerarios formativos: Economía Pública, Economía Regional y Análisis Económico. Las asignaturas optativas que forman estos tres itinerarios son las que refleja la siguiente tabla:

<b>Economía Pública</b>	<b>Economía Regional</b>	<b>Análisis Económico</b>
-Contabilidad del Sector Público	-Desarrollo Regional de Extremadura	-Economía del Trabajo
-Hacienda Autonómica y Local	-Economía y Política Regional	-Teoría del Comercio Internacional
-Matemáticas Financieras para Economistas	-Crecimiento Económico	-Crecimiento Económico
-Sistema Fiscal Español II	-Técnicas de Análisis Económico Regional	-Técnicas de Análisis Económico Regional

Nota: las asignaturas "Crecimiento Económico" y "Técnicas de Análisis Económico Regional" forman parte de dos de los tres itinerarios.

Junto a esta oferta específica, también podrán existir, si ello fuere posible, itinerarios de intensificación con asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Con ello se intenta potenciar la formación interdisciplinar del estudiante y la posibilidad de realizar una segunda titulación.

El plan de estudios finaliza con el módulo de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado (08) programado para el último semestre. En él se agrupan las prácticas y el trabajo final a fin de

facilitar la movilidad de los estudiantes y la realización de dicho trabajo. Ambos, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, tienen carácter obligatorio.

Las prácticas externas con una extensión de 18 créditos están orientadas hacia la formación profesional del estudiante.

El trabajo final supondrá la defensa pública de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros. Este trabajo tendrá una asignación de 12 créditos y consistirá en un trabajo de investigación, al menos parcialmente, y en todo caso habrá de ser un trabajo original que ponga de manifiesto una aportación personal del alumno procedente de la información utilizada. Este trabajo debe permitir valorar si el estudiante ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudio.

Para matricularse del Trabajo Fin de Grado el estudiante deberá haber superado íntegramente los tres primeros cursos de la titulación. Para su defensa y evaluación, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción de este trabajo final.

La comisión de coordinación y calidad del título de Graduado/a en Economía establecerá los mecanismos y criterios que garanticen el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos para el Trabajo Fin de Grado. Entre los mismos se consideran fundamentales la consulta de bibliografía en lengua no española y la defensa del trabajo con ayuda de las tecnologías de la información.

### Secuenciación de las asignaturas en el Plan de Estudios

	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
<b>Semestre 1º</b>	Economía de la Empresa I	Estadística II	Econometría II	Optativa
	Introducción a la Estadística	Economía del Sector Público I	Economía Regional y Urbana	Optativa
	Historia Económica	Economía de la Empresa II	Economía Española	Optativa
	Matemáticas I	Microeconomía II	Economía Industrial	Optativa
	Microeconomía	Optimización y Teoría de Juegos	Macroeconomía II	Optativa
<b>Semestre 2º</b>	Contabilidad Financiera I	Econometría I	Contabilidad de Gestión	Prácticas Externas
	Introducción al Derecho y a la Administración Pública	Economía de la Unión Europea	Economía del Sector Público II	
	Sociología	Economía Mundial	Historia del Pensamiento Económico	
	Macroeconomía	Microeconomía III	Sistema Fiscal Español I	Trabajo fin de grado
	Matemáticas II	Organización y Mercados Internacionales	Macroeconomía III	

Esta planificación y secuencia temporal de las asignaturas en el Plan de Estudios permite la coordinación entre materias y módulos, así como la adecuación del trabajo real del estudiante al tiempo previsto en los créditos ECTS de cada una de ellas. Esta secuenciación está prevista para un alumno matriculado a tiempo completo, y podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la UEx en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones. En todo caso, estas modificaciones habrán de asegurar la coordinación entre materias y módulos y la adecuación real del trabajo del estudiante al máximo de 1800 horas de formación anual que el marco máximo de 60 créditos ECTS

permite.

### **Coordinación docente del título**

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la titulación, dos estudiantes, hasta 6 profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Sus funciones, según el SGIC de la UEx, son las siguientes:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

Igualmente, la comisión de coordinación y calidad del título de Graduado/a en Economía establecerá los mecanismos y criterios que garanticen el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.

En su funcionamiento, analizará, al menos trimestralmente, el desarrollo del título a fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, la Comisión de Calidad de la Titulación coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.

### **Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

La Universidad de Extremadura, en su SGIC, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes (PME) en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx (<http://www.unex.es/unex/secretariados/sri>) como del propio Centro.

#### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios:**

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa para el desarrollo en la UEx de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 2 de junio de 2001, <http://www.unex.es/unex/secretariados/sri/archivos/ficheros/doc/Normativa%20RRII/NORMATIVARRII.pdf>).

Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes propios:

- Previsión de número de plazas de estudios ERAMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las Universidades (gestión de plazas disponibles).
- Previsión de número de plazas de prácticas ERASMUS: con la administración Pública

(gestión de ayudas), y con las empresas (gestión de plazas disponibles).

- Difusión, entre el alumnado, de la oferta de internacionalización de años anteriores, y solicitud de cumplimentación de encuesta de intereses y preferencias.
- Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas en función de las preferencias.
- Formalización de trámites administrativos previos (Centro de la UEx, alumno y Universidad de destino).
- Estancia en el extranjero: Contrato de Estudios/Learning Agreement (en el caso de estudios Erasmus).
- Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, una vez finalizado el período de formación en la Institución extranjera y a la vista de los resultados obtenidos en la Universidad de destino. Este reconocimiento está regulado por el artículo 10 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos ([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC\\_UEx.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf)) y por el artículo 6 de la Normativa para el desarrollo en la UEx de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

#### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:**

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales. Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:

- Determinación de la oferta académica para los estudiantes en acogida (asignaturas impartidas en español e inglés).
- Difusión de la oferta en la web.
- Recepción de solicitudes de estudiantes de acogida.
- Admisión de estudiantes de acogida.
- Incorporación de estudiantes de acogida en los centros de la UEx (presentación de la Institución y del entorno, ayuda en la gestión de alojamiento, asesoramiento académico sobre la pertinencia de las materias elegidas en función de la formación previa).
- Suscripción de los convenios y Learning Agreement.
- Orientación, ayuda y apoyo a lo largo de su estancia, de forma personal y mediante actividades institucionales, como pueden ser las Jornadas de acogida o el programa de Alumno-Tutor.
- Remisión de certificado de notas obtenidas en los procesos de calificación de la UEx.

#### **Programa de movilidad vigentes en la UEx:**

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otras de carácter más específico:

- Programa Erasmus, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa Quercus (becas destinadas a la realización de prácticas laborales en Europa).
- Programa de Becas Internacionales BANCAJA-UEx (en el marco del programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos)

americanos).

- Programa de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas)
- Otros Programas de Intercambio dirigidos a América Latina (MAEC-AECI).

#### **Convenios de movilidad actuales para la titulación:**

##### SICUE

- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Alcalá
- Universidad de Castilla la Mancha
- Universidad de La Laguna Licenciatura
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Málaga
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Valladolid
- Universidad San Pablo CEU
- Universidade de Vigo
- Universitat Autònoma de Barcelona

##### ERASMUS

- Fachhochschule Trier (Alemania)
- Philipps Universität Marburg (Alemania)
- Universität Passau (Alemania)
- Université de Bourgogne (Francia)
- Université du Littoral (Francia)
- Szent Istvan University (Hungría)
- Università degli Studi di Genova (Italia)
- Università degli Studi di Messina (Italia)
- Università degli Studi di Parma (Italia)
- Università degli Studi di Salerno (Italia)
- Univesità degli Studi di Foggia (Italia)
- Wyższa Szkoła Studiów Międzynarodowych W Łodzi (Lodz Academy of International Studies) (Polonia)
- Instituto Superior da Maia (Portugal)
- Instituto Superior de Contabilidade E Administração (Portugal)
- Universidade da Beira Interior (Portugal)
- Universidade de Aveiro (Portugal)
- Universidade de Evora (Portugal)
- Universidade do Algarve (Portugal)
- Universidade do Minho (Portugal)

- University of Paisley (Reino Unido)
- University Adnan Menderes (Turquía)

#### BECAS INTERNACIONALES BANCAJA

- University of North Carolina at Greensboro (EE UU)
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)

#### BECAS INTERNACIONALES SANTANDER

- Universidad del Salvador (Argentina)
- Instituto Tecnológico de Sonora (México)
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)

## Descripción de los módulos o materias

### Módulo 1

<b>Denominación del módulo 1</b>	Básico	<b>Créditos ECTS</b>	60.0	<b>Carácter</b>	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>	semestres 1º y 2º				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El sistema de calificaciones cumplirá con los requisitos exigidos en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (B.O.E. de 18 de septiembre). La calificación final se derivará de los siguientes elementos:</p> <p>a) Controles escritos al final de cada bloque del programa</p> <p>Se realizan al finalizar cada bloque y permiten evaluar los conocimientos teóricos adquiridos y valorar si se cumplen los objetivos planteados en relación a los mismos. Por otra parte, la inclusión en los controles escritos, no solo de cuestiones concretas, sino también de cuestiones a razonar por parte de los alumnos permite valorar también la profundidad de esos conocimientos al exigirle conectar conceptos y argumentar ideas.</p> <p>b) Actividades prácticas</p> <p>Permiten evaluar la adquisición de competencias asociadas a las mismas como la aplicación de conocimientos adquiridos previamente, la evaluación de las consecuencias de distintas alternativas de acción y el manejo de instrumentos básicos del análisis económico.</p> <p>c) Trabajos dirigidos</p> <p>La valoración del trabajo a desarrollar a lo largo del curso permite evaluar las competencias asociadas al mismo como el reparto de responsabilidades y tareas dentro del grupo de trabajo, la capacidad de análisis y síntesis y la interpretación y conocimiento de la realidad la búsqueda y selección de información procedente de diferentes fuentes, la expresión escrita y la argumentación de ideas.</p> <p>d) Examen final</p> <p>Integrará una parte teórica y una parte práctica y permite evaluar los diferentes objetivos propuestos en materia de conocimientos teóricos y competencias a adquirir por parte del alumno.</p> <p>Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
<b>Clases en grupo grande (presencial)</b>	20,5	<p><b>Competencia</b> C1, C2, C3, C6, C7, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C17, C18, C19, C20, C21, C22, C23, C24, C30, C31, C32, C33, C34, C38, C39, C41, C42, C43 y C44.</p> <p><b>Metodología e/a:</b> <b>Teoría</b> (10,5 ECTS): clases teóricas de presentación de la materia mediante lecciones magistrales con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales. Para favorecer un mejor seguimiento por parte de los alumnos, la lección magistral se complementará con la entrega, antes de la exposición, de resúmenes y esquemas de los contenidos esenciales del tema para que el alumno haya tenido la posibilidad de situarse en el mismo y pueda ser objeto de discusión conjuntamente en clase. <b>Práctica</b> (10 ECTS): Aplicación de contenidos teóricos a la práctica mediante la resolución de casos prácticos (estudio de casos), ejercicios y problemas. Discusión en clase temas de actualidad económica relacionados con la teoría explicada. A través de los estudios de casos se buscará el practicar la toma de decisiones de gestión, buscarán además ser un punto de partida de discusiones que permitan afianzar los aspectos abordados desde el punto de vista teórico.</p>
<b>Actividades no presenciales del alumno</b>	38,5	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C6, C7, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C16, C17, C18, C19, C20, C21, C22, C23, C24, C30, C31, C32, C33, C34, C38, C39, C41, C42, C43 y C44.</p> <p><b>Metodología e/a:</b> - Realización de ejercicios, problemas y trabajos de forma individual por el alumno, incluyendo la búsqueda e interpretación de datos e información relevante en fuentes económicas. - Realización de trabajos en equipo que favorezca la habilidad en las relaciones personales, la creatividad, el liderazgo, el trabajo en equipo. Implican la identificación de las fuentes de información económica relevantes y su contenido, derivar de las mismas información relevante imposible de reconocer por no profesionales y la redacción de informes sobre temas, situaciones o sectores concretos de la economía - Estudio del alumno: Consulta bibliográfica, estudio y preparación de exámenes</p>
<b>Realización y revisión de exámenes</b>	1	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C6, C7, C9, C13, C14, C16, C17, C20, C21, C22, C23, C24, C30, C31, C32, C33, C34, C38, C41, C42 y C43.</p> <p><b>Metodología e/a:</b> - Realización de pruebas escritas para la valoración de la adquisición por parte del alumno de las competencias planificadas. Se incluirán controles al final de cada bloque del programa y un examen final. - Revisión individual de las pruebas escritas. - Test de autoevaluación: permiten al alumno el propio seguimiento de su aprendizaje</p>

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

**Denominación de la materia: Empresa**

Economía de la Empresa I:

Introducción al estudio de las organizaciones.

Empresa y empresario. Empresa como organización.

Dirección empresarial y proceso de decisión.

Una visión de los diferentes subsistemas que componen la organización, haciendo énfasis en la teoría de la decisión.

Dirección de recursos humanos.



Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa.

Dirección de operaciones en la empresa.

Dirección de marketing.

Contabilidad Financiera I

Función del sistema de información contable como mecanismo formalizado.

Conceptos fundamentales de la Contabilidad Financiera.

Fases del proceso de elaboración y comunicación de la información contable a los usuarios.

### **Denominación de la materia: Estadística**

Distribuciones de frecuencias

Números índices

Series Temporales

### **Denominación de la materia: Historia**

Principales características del crecimiento económico durante la época contemporánea.

Cambios en las actividades e instituciones económicas. Diferencias entre diversas partes del mundo.

Aspectos sociales y políticos del crecimiento económico.

Periodos de auges y de crisis en la economía internacional.

### **Denominación de la materia: Matemáticas**

Matemáticas I:

Conocimientos básicos de álgebra.

Matrices y determinantes. Aplicaciones económicas.

Sistemas de ecuaciones. Aplicaciones económicas.

Formas cuadráticas. Aplicaciones económicas.

Sucesiones y series numéricas. Aplicaciones económicas.

Matemáticas II:

Conocimientos básicos de cálculo.

Funciones de n-variables. Aplicaciones económicas.

Derivación. Aplicaciones económicas.

Integración. Aplicaciones económicas.

### **Denominación de la materia: Economía**

Microeconomía:

Concepto de Economía. Elección y escasez: problemas básicos de organización económica. Modelos económicos.

Demanda y oferta y sus determinantes. Equilibrio económico y alteraciones del equilibrio: el mecanismo de los precios. Excedente del Consumidor, excedente del Productor y Excedente Total. Concepto y clases de elasticidad. Precios máximos y mínimos, impuestos y subvenciones.

Teoría de elección del consumidor. La restricción presupuestaria. Las preferencias. Elección óptima del consumidor.

Función de producción, ley de rendimientos decrecientes y curva de coste total. Distintas medidas de costes y representaciones gráficas. Costes a largo plazo y rendimientos de

escala. Análisis de los mercados: competencia perfecta, monopolio, oligopolio y competencia monopolística.

Macroeconomía:

Conceptos macroeconómicos fundamentales. Relaciones entre variables macroeconómicas. Contabilidad Nacional. Diferentes indicadores de renta. Identidades macro-económicas básicas.

Economía en el largo plazo: crecimiento económico, mercado de trabajo y desempleo, economía monetaria e inflación, relaciones internacionales.

Economía en el corto plazo: ciclos económicos, modelo básico de oferta y demanda agregadas.

#### **Denominación de la materia: Derecho**

Concepto, acepciones y morfología del Derecho.

Normas jurídicas y fuentes del Derecho.

Principios y derechos constitucionales, con especial incidencia en la denominada constitución económica.

Sujetos de la actividad jurídico-económica.

Intercambio de bienes y servicios en el mercado.

Derecho administrativo.

#### **Denominación de la materia: Sociología**

Introducción a los conceptos básicos de la sociología. Teorías sociológicas sobre el trabajo, las organizaciones y la empresa. Formación de la Sociología de la Empresa y las Organizaciones. Teorías recientes y nuevos planteamientos en el estudio de la empresa.

Estructura y comportamiento organizacional: estructura social y sistema de relaciones en la empresa; burocracia, autoridad y poder; modelos de gestión y participación; motivación y satisfacción en el trabajo; el conflicto social en las organizaciones y en la empresa; la cultura de la empresa.

Cambio social y empresa: hacia la sociedad telemática; globalización y deslocalización; medio ambiente y empresa; género y empresa; empresa y responsabilidad social.

Sociología de la empresa española y extremeña: cambios sociales en España; características sociológicas del empresariado; las organizaciones empresariales; las organizaciones sindicales.

#### **Descripción de las competencias**

##### **TRANSVERSALES/GENÉRICAS:**

##### **a) Instrumentales:**

C1: Capacidad de análisis y síntesis

C2: Capacidad de organización y planificación

C3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

C6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

C7: Capacidad para la resolución de problemas

C9: Conocimientos en un área de estudio partiendo de la base de la educación secundaria

##### **b) Personales:**

C10: Capacidad para trabajar en equipo

C11: Habilidad en las relaciones personales

C12: Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales

C13: Capacidad crítica y de autocrítica

C14: Compromiso ético en el trabajo

**c) Sistémicas:**

C16: Capacidad de aprendizaje autónomo

C17: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

C18: Creatividad

C19: Liderazgo

C20: Iniciativa y espíritu emprendedor

C21: Motivación por la calidad

C22: Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales (igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, ...)

C23: Sensibilidad hacia los valores democráticos y hacia los valores propios de una cultura de paz

**ESPECÍFICAS:**

**a) Conocimientos (saber):**

C24: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Micro y Macroeconomía

C30: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Historia Económica (Mundial y del Pensamiento Económico), de la Economía de la Empresa (Organización, Recursos Humanos, Dirección), del Derecho (Civil, Constitucional y Administrativo) y de la Sociología (del Trabajo y de las Organizaciones) como complementos fundamentales de la Economía

C31: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Matemáticas (Álgebra, Cálculo), de la Estadística (Descriptiva), de la Econometría (Modelos de Regresión Lineal General, Dinámicos, Multiecuacionales y con Variable Dependiente Discreta) y de la Contabilidad (Financiera y de Gestión) necesarios para la resolución de los problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Economía

C32: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

**b) Profesionales (saber hacer):**

C33: Capacidad para la búsqueda e interpretación de datos e información relevantes y derivar de los mismos, información relevante imposible de reconocer por no profesionales

C34: Capacidad para identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido

C38: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo instrumentos técnicos

C39: Capacidad para contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

C41: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

C42: Capacidad para evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos

C43: Capacidad para entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía

C44: Capacidad para integrarse en la gestión empresarial

## Materia 1.1

Denominación de la materia			
Empresa			
<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.1.1

Denominación de la asignatura			
Economía de la Empresa I			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.1.2

Denominación de la asignatura			
Contabilidad Financiera I			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

## Materia 1.2

Denominación de la materia			
Estadística			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.2.1

Denominación de la asignatura			
Introducción a la Estadística			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

## Materia 1.3

Denominación de la materia			
Historia			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Asignatura 1.3.1

Denominación de la asignatura			
Historia Económica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Materia 1.4

Denominación de la materia			
Matemáticas			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica

### Asignatura 1.4.1

Denominación de la asignatura			
Matemáticas I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Asignatura 1.4.2

Denominación de la asignatura			
Matemáticas II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Materia 1.5

Denominación de la materia			
Economía			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica

### Asignatura 1.5.1

Denominación de la asignatura			
Microeconomía			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Asignatura 1.5.2

Denominación de la asignatura			
Macroeconomía			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

## Materia 1.6

Denominación de la materia			
Derecho			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Asignatura 1.6.1

Denominación de la asignatura			
Introducción al Derecho y a la Administración Pública			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

## Materia 1.7

Denominación de la materia			
Sociología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Asignatura 1.7.1

Denominación de la asignatura			
Sociología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

## Módulo 2

<b>Denominación del módulo 2</b>	Historia Económica	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	semestre 6º				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El sistema de calificaciones cumplirá con los requisitos exigidos en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (B.O.E. de 18 de septiembre). La calificación final se derivará de los siguientes elementos:</p> <p>a) Controles escritos al final de cada bloque del programa</p> <p>Se realizan al finalizar cada bloque y permiten evaluar los conocimientos teóricos adquiridos y valorar si se cumplen los objetivos planteados en relación a los mismos. Por otra parte, la inclusión en los controles escritos, no solo de cuestiones concretas, sino también de cuestiones a razonar por parte de los alumnos permite valorar también la profundidad de esos conocimientos al exigirle conectar conceptos y argumentar ideas.</p> <p>b) Actividades prácticas</p> <p>Permiten evaluar la adquisición de competencias asociadas a las mismas como la aplicación de conocimientos adquiridos previamente, la evaluación de las consecuencias de distintas alternativas de acción y el manejo de instrumentos básicos del análisis económico.</p> <p>c) Trabajos dirigidos</p> <p>La valoración del trabajo a desarrollar a lo largo del curso permite evaluar las competencias asociadas al mismo como el reparto de responsabilidades y tareas dentro del grupo de trabajo, la capacidad de análisis y síntesis y la interpretación y conocimiento de la realidad la búsqueda y selección de información procedente de diferentes fuentes, la expresión escrita y la argumentación de ideas.</p> <p>d) Examen final</p> <p>Integrará una parte teórica y una parte práctica y permite evaluar los diferentes objetivos propuestos en materia de conocimientos teóricos y competencias a adquirir por parte del alumno.</p> <p>Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>			
<b>Clases en grupo grande (presencial)</b>	1,7	<b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C6, C10, C11, C12, C13, C14, C16, C17, C18, C21, C22, C23, C24, C25, C26, C27, C30, C33, C34, C37, C40, C41 y C43.			

		<b>Metodología e/a:</b> Lección magistral, con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales y de esquemas de los contenidos esenciales del temario.
<b>Clase práctica en grupo mediano o seminario (presencial)</b>	0,3	<b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C6, C10, C11, C12, C13, C14, C16, C17, C18, C21, C22, C23, C24, C25, C26, C27, C30, C33, C34, C37, C40, C41 y C43. <b>Metodología e/a:</b> Análisis e interpretación de textos. Los textos se entregarán unos días antes de la clase práctica y el profesor hará las orientaciones oportunas para facilitar la lectura y comprensión de los mismos.
<b>Tutorías ECTS</b>	0,1	<b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C6, C10, C11, C12, C13, C14, C16, C17, C18, C21, C22, C23, C24, C25, C26, C27, C30, C33, C34, C37, C40, C41 y C43. <b>Metodología e/a:</b> Atención individual o en grupos menores de 5 alumnos para tratar asuntos relativos a las demás actividades formativas.
<b>Actividades no presenciales del alumno</b>	3,7	<b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C6, C10, C11, C12, C13, C14, C16, C17, C18, C21, C22, C23, C24, C25, C26, C27, C30, C33, C34, C37, C40, C41 y C43. <b>Metodología e/a:</b> - Realización de trabajos en equipo: Análisis e interpretación de textos. Trabajo en equipo complementario de las clases prácticas en seminario. - Estudio: consulta bibliográfica, estudio y preparación de exámenes
<b>Realización y revisión de exámenes</b>	0,2	<b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C6, C13, C14, C16, C17, C18, C21, C22, C23, C24, C25, C26, C27, C30, C33, C34, C37, C40, C41 y C43. <b>Metodología e/a:</b> - Pruebas escritas para la valoración de la adquisición por parte del alumno de las competencias planificadas. - Revisión individual de las pruebas escritas. - Presentación en clase de los trabajos individuales y de los realizados en equipo. - Test de autoevaluación, para que el alumno esté informado de la evolución de su aprendizaje.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### Denominación de la materia: Historia

Contexto histórico de la evolución del análisis económico.

Principales escuelas: mercantilismo y fisiocracia; los clásicos; la reacción marxista; los neoclásicos; la revolución keynesiana; corrientes actuales.

#### Descripción de las competencias

#### TRANSVERSALES/GENÉRICAS:

##### a) Instrumentales:

C1: Capacidad de análisis y síntesis

C2: Capacidad de organización y planificación

C3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

C6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

##### b) Personales:

C10: Capacidad para trabajar en equipo

C11: Habilidad en las relaciones personales

C12: Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales

C13: Capacidad crítica y de autocrítica



C14: Compromiso ético en el trabajo

**c) Sistémicas:**

C16: Capacidad de aprendizaje autónomo

C17: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

C18: Creatividad

C21: Motivación por la calidad

C22: Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales (igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, ...)

C23: Sensibilidad hacia los valores democráticos y hacia los valores propios de una cultura de paz

**ESPECÍFICAS:**

**a) Conocimientos (saber):**

C24: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Micro y Macroeconomía

C25: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Economía del Sector Público

C26: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Economía Española y Mundial

C27: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Políticas Públicas, Territoriales y Sectoriales

C30: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Historia Económica (Mundial y del Pensamiento Económico), de la Economía de la Empresa (Organización, Recursos Humanos, Dirección), del Derecho (Civil, Constitucional y Administrativo) y de la Sociología (del Trabajo y de las Organizaciones) como complementos fundamentales de la Economía

**b) Profesionales (saber hacer):**

C33: Capacidad para la búsqueda e interpretación de datos e información relevantes y derivar de los mismos, información relevante imposible de reconocer por no profesionales

C34: Capacidad para identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido

C37: Capacidad para la transmisión y divulgación de información (ideas, problemas, soluciones, ...) sobre cuestiones económicas

C40: Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

C41: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

C43: Capacidad para entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía

## Materia 2.1

Denominación de la materia			
Historia			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 2.1.1

Denominación de la asignatura			
Historia del Pensamiento Económico			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Módulo 3

<b>Denominación del módulo 3</b>	Análisis Económico	<b>Créditos ECTS</b>	54.0	<b>Carácter</b>	Mixto
<b>Unidad temporal</b>	semestre 3º, 4º, 5º, 6º y 7º				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El sistema de calificaciones cumplirá con los requisitos exigidos en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (B.O.E. de 18 de septiembre). Para cada una de las dos materias (Microeconomía y Macroeconomía) se establecerán los siguientes sistemas de evaluación:</p> <p>a) Controles escritos al final de cada bloque del programa</p> <p>Se realizan al finalizar cada bloque y permiten evaluar los conocimientos teóricos adquiridos y valorar si se cumplen los objetivos planteados en relación a los mismos. Por otra parte, la inclusión en los controles escritos, no solo de cuestiones concretas, sino también de cuestiones a razonar por parte de los alumnos, permite valorar también la profundidad de esos conocimientos al exigirle conectar conceptos y argumentar ideas. Los controles escritos supondrán hasta un 20% de la calificación final.</p> <p>b) Actividades prácticas</p> <p>Permiten evaluar la adquisición de competencias asociadas a las mismas como la aplicación de conocimientos adquiridos previamente, la evaluación de las consecuencias de distintas alternativas de acción y el manejo de instrumentos básicos del análisis económico. Las actividades prácticas trabajados por los alumnos y revisados y resueltos en los seminarios supondrán hasta un 10% de la calificación final.</p> <p>c) Trabajo dirigido</p> <p>La valoración del trabajo a desarrollar a lo largo del curso permite evaluar las competencias asociadas al mismo como el reparto de responsabilidades y tareas dentro del grupo de trabajo, la capacidad de análisis y síntesis y la interpretación y conocimiento de la realidad la búsqueda y selección de información procedente de diferentes fuentes, la expresión escrita y la argumentación de ideas. El trabajo presentado y defendido por los diferentes grupos de trabajo supondrá hasta el 15% de la calificación final.</p> <p>d) Examen final</p> <p>Integrará una parte teórica y una parte práctica y permite evaluar los diferentes objetivos propuestos en materia de conocimientos teóricos y competencias a adquirir por parte del alumno. El examen final representará el tanto por ciento restante de la calificación final.</p> <p>Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Clases en grupo grande	16	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C4, C6, C7, C8, C13, C16, C17, C22, C23, C24, C27, C28, C30, C31, C32, C34, C37, C39, C40, C41, C42, C43</p> <p><b>Metodología e/a:</b> <b>Teoría</b> (8 ECTS): Clase magistral. Se exponen los contenidos teóricos del programa con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales. <b>Práctica</b> (8 ECTS): Se resuelven ejercicios. Se discuten en clase temas de actualidad económica.</p>
Clases prácticas en grupo mediano o seminario	5,5	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C5, C6, C7, C8, C10, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C24, C27, C28, C30, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42</p> <p><b>Metodología e/a:</b> - Resolución de casos prácticos, ejercicios y problemas. - Trabajos dirigidos en grupos en los que los alumnos aplican los conocimientos teóricos adquiridos y han de manejar las fuentes estadísticas económicas más habituales. - En los seminarios se analizarán estos trabajos, así como otras cuestiones de índole económica que sean de máxima actualidad en cada momento.</p>
Tutorías ECTS	1,5	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C4, C6, C7, C8, C13, C14, C16, C17, C22, C23, C24, C27, C28, C30, C31, C32, C33, C34, C38, C41, C42, C43</p> <p><b>Metodología e/a:</b> Implica el seguimiento del trabajo y estudio del alumno, así como la resolución de dudas.</p>
Actividades no presenciales del alumno	30	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C5, C7, C8, C10, C12, C13, C14, C15, C16, C22, C23, C24, C27, C28, C30, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C38, C39, C40, C41, C42, C43</p> <p><b>Metodología e/a:</b> Estudio y trabajo personal del alumno. Consulta de bibliografía y bases de datos. Preparación de exámenes. Resolución de problemas. Realización de trabajos de forma individual o en equipo</p>
Realización y revisión de exámenes	1	<p><b>Metodología e/a:</b> - Controles de autoevaluación y preparación de exámenes (presencial). - Realización de pruebas escritas y/u orales y revisión individual (presencial).</p>

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### Denominación de la materia: Microeconomía

La materia continúa los contenidos básicos vistos en la asignatura Microeconomía incluida en el Módulo de Formación Básica. Los conocimientos generales de la materia a alcanzar por el alumnos al finalizar sus estudios serán los siguientes:

- Concepto de Economía. Elección y escasez: problemas básicos de organización económica. Modelos económicos.
- Demanda y oferta y sus determinantes. Equilibrio económico y alteraciones del equilibrio: el mecanismo de los precios. Excedente del Consumidor, Excedente del Productor y Excedente Total.
- Concepto y clases de elasticidad. Precios máximos y mínimos, impuestos y subvenciones.
- Teoría de elección del consumidor. La restricción presupuestaria. Las preferencias. Elección óptima del consumidor.
- Función de producción, ley de rendimientos decrecientes y curva de coste total. Distintas medidas de costes y representaciones gráficas. Costes a largo plazo y

rendimientos de escala.

- Análisis de los mercados: competencia perfecta, monopolio, oligopolio y competencia monopolística.
- Análisis de los problemas básicos vinculados a la existencia de economías que se abren al comercio internacional tanto en la consideración de los flujos reales como monetarios.
- Análisis del efecto del establecimiento o supresión de instrumentos de política comercial.
- Mercado de trabajo desde la perspectiva de la oferta y la demanda. Problemas económicos y sociales que afectan al mercado de trabajo.

### **Denominación de la materia: Macroeconomía**

La materia continúa los contenidos básicos vistos en la asignatura Macroeconomía incluida en el Modulo de Formación Básica. Los conocimientos generales de la materia a alcanzar por el alumnos al finalizar sus estudios serán los siguientes:

- Conceptos macroeconómicos fundamentales. Relaciones entre variables macroeconómicas. La Contabilidad Nacional. Indicadores de renta. Identidades macroeconómicas básicas.
- Economía en el largo plazo: crecimiento económico, modelo de Solow, mercado de trabajo y desempleo, economía monetaria e inflación, relaciones internacionales.
- Economía en el corto plazo: ciclos económicos, modelo elemental, modelo IS-LM, modelo IS-LM en economía abierta, modelo básico de oferta y demanda agregadas.
- Localización del crecimiento. Crecimiento económico y desarrollo regional. Política económica regional.
- - Crecimiento económico, acumulación del capital físico, capital humano.

### **Descripción de las competencias**

#### **TRANSVERSALES/GENÉRICAS:**

##### **a) Instrumentales:**

C1: Capacidad de análisis y síntesis

C2: Capacidad de organización y planificación

C3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

C4: Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera

C5: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

C6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

C7: Capacidad para la resolución de problemas

C8: Capacidad de tomar decisiones

##### **b) Personales**

C10: Capacidad para trabajar en equipo

C12: Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales

C13: Capacidad crítica y de autocrítica

C14: Compromiso ético en el trabajo

C15: Capacidad para trabajar en entornos de presión

### **c) Sistémicas**

C16: Capacidad de aprendizaje autónomo

C17: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

C18: Creatividad

C22: Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales (igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad...)

C23: Sensibilidad hacia los valores democráticos y hacia los valores propios de una cultura de paz

### **ESPECÍFICAS:**

#### **a) Conocimientos (saber):**

C24: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Micro y Macroeconomía

C27: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Políticas Públicas, Territoriales y Sectoriales

C28: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Economía Internacional

C30: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Historia Económica (Mundial y del Pensamiento Económico), de la Economía de la Empresa (Organización, Recursos Humanos, Dirección), del Derecho (Civil, Constitucional y Administrativo) y de la Sociología (del Trabajo y de las Organizaciones) como complementos fundamentales de la Economía

C31: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Matemáticas (Álgebra, Cálculo), de la Estadística (Descriptiva), de la Econometría (Modelos de Regresión Lineal General, Dinámicos, Multiecuacionales y con Variable Dependiente Discreta) y de la Contabilidad (Financiera y de Gestión) necesarios para la resolución de los problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Economía.

#### **b) Profesionales (saber hacer) / Competencias para la aplicabilidad**

C32: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

C33: Capacidad para la búsqueda e interpretación de datos e información relevantes y derivar de los mismos, información relevante imposible de reconocer por no profesionales

C34: Capacidad para identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido

C35: Capacidad para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

C36: Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico

C37: Capacidad para la transmisión y divulgación de información (ideas, problemas, soluciones, ...) sobre cuestiones económicas

C38: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos

C39: Capacidad para contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

C40: Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

C41: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto

de la realidad económica

C42: Capacidad para evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos

C43: Capacidad para entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía

### **Materia 3.1**

Denominación de la materia			
Microeconomía			
Créditos ECTS	30.0	Carácter	Mixto

#### **Asignatura 3.1.1**

Denominación de la asignatura			
Microeconomía II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

#### **Asignatura 3.1.2**

Denominación de la asignatura			
Microeconomía III			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

#### **Asignatura 3.1.3**

Denominación de la asignatura			
Economía Industrial			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

#### **Asignatura 3.1.4**

Denominación de la asignatura			
Teoría del Comercio Internacional			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

#### **Asignatura 3.1.5**

Denominación de la asignatura			
Economía del Trabajo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Materia 3.2

Denominación de la materia			
Macroeconomía			
Créditos ECTS	24.0	Carácter	Mixto

### Asignatura 3.2.1

Denominación de la asignatura			
Macroeconomía II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 3.2.2

Denominación de la asignatura			
Macroeconomía III			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 3.2.3

Denominación de la asignatura			
Economía Regional y Urbana			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 3.2.4

Denominación de la asignatura			
Crecimiento Económico			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas



## Módulo 4

<b>Denominación del módulo 4</b>	Prácticas y Trabajo Fin de Grado	<b>Créditos ECTS</b>	30.0	<b>Carácter</b>	Mixto
<b>Unidad temporal</b>	semestre 8º				
<b>Requisitos previos</b>					
Para matricularse de este módulo, el estudiante tiene que tener aprobadas todas las asignaturas de los tres primeros cursos. Además, para la defensa del trabajo fin de grado, el estudiante tiene que tener aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudios.					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El sistema de calificaciones cumplirá con los requisitos exigidos en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (B.O.E. de 18 de septiembre). La calificación final en cada una de las dos materias del módulos vendrá determinada como se detalla a continuación:</p> <p>a) Prácticas Externas:</p> <p>Se elaborará un formulario de evaluación que se enviará a los tutores de las empresas e instituciones para que éstos valoren las prácticas de los alumnos.</p> <p>Finalizado el periodo de prácticas los profesores tutores comprometidos con el programa, teniendo en cuenta la evaluación del alumno realizada por el tutor de la empresa y las memorias presentadas por el alumno, calificarán a éste.</p> <p>Sobre la base de los informes del profesor-tutor y del tutor de la empresa o institución, la Facultad expedirá un certificado al alumno.</p> <p>b) Trabajo Fin de Grado:</p> <p>Será obligatoria su exposición y defensa pública ante un Tribunal de tres profesores entre los cuales no estará el Director del Trabajo. El Tribunal calificará el Trabajo con la nota media de las tres calificaciones numéricas de los miembros del Tribunal, que estarán justificadas por escrito.</p> <p>En el supuesto de que un Trabajo no mereciese la calificación de aprobado, el Tribunal, después de oír al Director, expondrá por escrito los motivos de su decisión e indicará a los autores y directores las principales mejoras que deberían introducirse en el Trabajo.</p> <p>Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p> <p>El trabajo final supondrá la defensa pública de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros. El Trabajo puede tener un carácter multidisciplinar (por ejemplo, un proyecto para realizar determinadas actividades en alguna institución, empresarial o no, pública o privada), o ser un Trabajo especializado, que vendría a ser una ampliación de alguna(s) de las asignatura(s) cursadas. O excepcionalmente y con el consentimiento expreso del (de los) Director(es), el Trabajo podría referirse a un tema</p>					

propuesto por el alumno.

El Trabajo se presentará como un texto escrito con una extensión comprendida entre 10.000 y 40.000 palabras, y con un formato normalizado, establecido por la Facultad.

Evaluación de Competencias Transversales:

Las competencias transversales establecidas por la UEx, sobre dominio de las TIC's y conocimiento de un idioma moderno, se acreditan en el momento de evaluación del Trabajo Fin de Grado, por cualquiera de los procedimientos regulados en el "Sistema de acreditación de las competencias generales del dominio de las TIC's y conocimiento de idioma" aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008.

(<http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/SistemaAcreditacionCompetencias.pdf>)

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Clase práctica en grupo mediano o seminario (presencial)	1,1	<b>Competencias:</b> C2, C6, C14, C20, C21, C32, C33 y C34. <b>Metodología e/a:</b> - <b>Trabajo de Fin de Grado</b> (0,8 ECTS): presentación de objetivos y temas entre los que elegir. Presentación de la metodología a seguir en la realización del trabajo. - <b>Prácticas Externas</b> (0,3 ECTS): Presentación de objetivos y normas de la Prácticas.
Tutorías ECTS	1,1	<b>Competencias:</b> C1, C2, C6, C11, C13, C14, C21, C33, C34, C36 y C37. <b>Metodología e/a:</b> - <b>Trabajo de Fin de Grado</b> (0,8 ECTS): Orientación y control de la realización del Trabajo Fin de Grado por el Director/Tutor. - <b>Prácticas Externas</b> (0,3 ECTS): Supervisión y control del desarrollo de las Prácticas Externas.
Actividades no presenciales del alumno	27,8	<b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C4, C6, C7, C8, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C20, C21, C22, C23, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C41, C42 y C44. <b>Metodología e/a:</b> - <b>Trabajo de Fin de Grado</b> (10,4 ECTS): Realización del Trabajo Fin de Grado. - <b>Prácticas Externas</b> (17,4 ECTS): Realización de las Prácticas Externas.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

**Denominación de la materia: Prácticas Externas**

Las Prácticas Externas son un complemento fundamental en la formación integral de los estudiantes; les aproximan al mundo laboral, permitiéndoles poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas y alcanzar un mayor grado de madurez.

El objetivo fundamental de las Prácticas Externas es la formación integral del alumno universitario a través de un programa educativo paralelo en la universidad y en la empresa, combinando teoría y práctica. Se pretende con ello dar la oportunidad al estudiante de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y de incorporarse al mundo profesional al finalizar el programa con un mínimo de experiencia.

Sus contenidos serán previamente definidos de común acuerdo entre las empresas e instituciones colaboradoras y la Facultad, de tal manera que la actividad realizada por los alumnos deberá ser la adecuada para la capacitación profesional propia del título universitario cuyas enseñanzas estén cursando.

El tiempo que el alumno permanecerá en la empresa o institución será de tres meses.

Los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde la Dirección de relaciones con Empresas y Empleo (<http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/estructura/dree>) dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. En la actualidad están vigentes, desde el año 2001 a la actualidad, 1236 convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas en diversas empresas e instituciones

([http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa\\_UEx.pdf](http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa_UEx.pdf)).

### **Denominación de la materia: Trabajo Fin de Grado**

Trabajo de investigación, al menos parcialmente, y en todo caso un trabajo original que ponga de manifiesto una aportación personal del alumno procedente de la información utilizada.

### **Descripción de las competencias**

#### **TRANSVERSALES/GENÉRICAS:**

##### **a) Instrumentales:**

- C1: Capacidad de análisis y síntesis
- C2: Capacidad de organización y planificación
- C3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- C4: Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera
- C6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
- C7: Capacidad para la resolución de problemas
- C8: Capacidad de tomar decisiones

##### **b) Personales:**

- C10: Capacidad para trabajar en equipo
- C11: Habilidad en las relaciones personales
- C12: Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales
- C13: Capacidad crítica y de autocrítica
- C14: Compromiso ético en el trabajo
- C15: Capacidad para trabajar en entornos de presión

##### **c) Sistémicas:**

- C16: Capacidad de aprendizaje autónomo
- C17: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- C18: Creatividad
- C20: Iniciativa y espíritu emprendedor
- C21: Motivación por la calidad
- C22: Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales (igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, ...)
- C23: Sensibilidad hacia los valores democráticos y hacia los valores propios de una cultura de paz

### ESPECÍFICAS:

#### b) Profesionales (saber hacer):

C32: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

C33: Capacidad para la búsqueda e interpretación de datos e información relevantes y derivar de los mismos, información relevante imposible de reconocer por no profesionales

C34: Capacidad para identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido

C35: Capacidad para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

C36: Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico

C37: Capacidad para la transmisión y divulgación de información (ideas, problemas, soluciones, ...) sobre cuestiones económicas

C38: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo instrumentos técnicos

C41: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

C42: Capacidad para evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos

C44: Capacidad para integrarse en la gestión empresarial

#### Materia 4.1

Denominación de la materia			
Prácticas Externas			
<b>Créditos ECTS</b>	18.0	<b>Carácter</b>	Prácticas externas

#### Asignatura 4.1.1

Denominación de la asignatura			
Prácticas Externas			
<b>Créditos ECTS</b>	18.0	<b>Carácter</b>	Prácticas externas

#### Materia 4.2

Denominación de la materia			
Trabajo Fin de Grado			
<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Trabajo fin de carrera

#### Asignatura 4.2.1

Denominación de la asignatura			
Trabajo Fin de Grado			
<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Trabajo fin de carrera

## Módulo 5

<b>Denominación del módulo</b> 5	Economía Aplicada	<b>Créditos ECTS</b>	36.0	<b>Carácter</b>	Mixto
<b>Unidad temporal</b>		Semestres: 4º, 5º y 7º			
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El sistema de calificaciones cumplirá con los requisitos exigidos en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (B.O.E. de 18 de septiembre). La calificación final se derivará de los siguientes elementos:</p> <p>a) Controles escritos al final de cada bloque del programa (tres controles)</p> <p>Se realizan al finalizar cada bloque y permiten evaluar los conocimientos teóricos adquiridos y valorar si se cumplen los objetivos planteados en relación a los mismos. Por otra parte, la inclusión en los controles escritos, no solo de cuestiones concretas, sino también de cuestiones a razonar por parte de los alumnos permite valorar también la profundidad de esos conocimientos al exigirle conectar conceptos y argumentar ideas.</p> <p>b) Actividades prácticas</p> <p>Permiten evaluar la adquisición de competencias asociadas a las mismas como la aplicación de conocimientos adquiridos previamente, la evaluación de las consecuencias de distintas alternativas de acción y el manejo de instrumentos básicos del análisis económico</p> <p>c) Trabajo dirigido</p> <p>La valoración del trabajo a desarrollar a lo largo del curso permite evaluar las competencias asociadas al mismo como el reparto de responsabilidades y tareas dentro del grupo de trabajo, la capacidad de análisis y síntesis y la interpretación y conocimiento de la realidad la búsqueda y selección de información procedente de diferentes fuentes, la expresión escrita y la argumentación de ideas.</p> <p>d) Examen final</p> <p>Integrará una parte teórica y una parte práctica y permite evaluar los diferentes objetivos propuestos en materia de conocimientos teóricos y competencias a adquirir por parte del alumno.</p> <p>Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
<b>Clases en grupo grande</b>	9	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C7, C8, C9, C10, C11, C16, C19, C20, C21, C22, C23, C26, C27, C28, C29, C32, C35, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43</p> <p><b>Metodología e/a:</b> <b>Clases teóricas</b> (4,5 ECTS): Se exponen los contenidos teóricos del programa con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales y lectura de documentos por parte de los alumnos. Esta actividad expositiva se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que pueda construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones). <b>Clases prácticas</b> (4,5 ECTS): Planteamiento de problemas numéricos o casos prácticos basados en situaciones reales para su resolución por parte del alumno/a.</p>
<b>Clases prácticas en grupo mediano o seminario</b>	3,5	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C4, C5, C6, C8, C10, C11, C16, C18, C21, C22, C23, C26, C27, C28, C29, C32, C33, C34, C35, C37, C39, C41, C42, C43</p> <p><b>Metodología e/a:</b> - Análisis de informes y estadísticas institucionales (2 ECTS): Al inicio de algunos temas el alumno accede a diferentes informes y estadísticas elaborados por instituciones nacionales e internacionales en los que debe trabajar mediante la utilización de diferentes instrumentos e interpretar con objeto de extraer conclusiones. - Acceso a las web de instituciones nacionales e internacionales (1,5 ECTS): El alumno trabaja en el aula de informática accediendo a diferentes fuentes de información.</p>
<b>Tutorías ECTS</b>	1	<p><b>Competencias:</b> C3, C7, C8, C10, C11, C13, C14, C15, C21, C22, C23, C26, C27, C28, C29, C32, C33, C34 y C35.</p> <p><b>Metodología e/a:</b> La tutoría ECTS será esencial en la realización de trabajos en equipo para orientar a los alumnos en el planteamiento del tema, la selección de la información y el tratamiento e interpretación de la misma.</p>
<b>Actividades no presenciales del alumno</b>	22	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C12, C13, C14, C16, C17, C18, C19, C20, C21, C22, C23, C26, C27, C28, C29, C32, C33, C34, C35, C37, C39, C40, C41, C42,</p> <p><b>Metodología e/a:</b> - Ejercicios, problemas y trabajos realización de de forma individual por el alumno. Incluye la búsqueda e interpretación de datos e información relevante en fuentes económicas. - Trabajos en equipo: a lo largo del curso, los alumnos trabajan por grupos en la elaboración de trabajos monográficos que integran el aprendizaje conceptual e instrumental, las estrategias de búsqueda y la síntesis de la información. Al finalizar los trabajos se debatirán los mismos en el marco de un seminario. - Estudio del alumno: Consulta bibliográfica, estudio y preparación de exámenes.</p>
<b>Realización y revisión de exámenes</b>	0,5	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C16, C18, C19, C20, C21, C22, C23, C26, C27, C28, C29, C32, C33, C35, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43</p> <p><b>Metodología e/a:</b> - Realización de pruebas escritas para la valoración de la adquisición por parte del alumno de las competencias planificadas. Se incluirán controles al final de cada bloque del programa y un examen final. - Revisión individual de las pruebas escritas. - Test de autoevaluación: permiten al alumno el propio seguimiento de su aprendizaje.</p>

## Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

### Denominación de la materia: Economía Española y Mundial

Factores de interdependencia entre economías nacionales en el marco de la globalización (relaciones comerciales, financieras y de mano de obra). Evaluación de causas y efectos que permitan comprender la toma de decisiones en estas materias a nivel nacional e internacional.

Marco institucional internacional (orden económico internacional): Organización Mundial de Comercio, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Naciones Unidas. Análisis del papel que desempeñan en la regulación de las relaciones internacionales, especialmente comerciales y financieras y en la cooperación Norte-Sur.

Otros participantes en el escenario de las relaciones económicas internacionales: bloques económicos derivados de los procesos de integración económica, especialmente la Unión Europea y las nuevas áreas emergentes de América Latina, Asia y Europa del Este.

Rasgos estructurales del entorno económico nacional en que se inserta la empresa en relación con los factores de crecimiento, la estructura de la producción o el marco institucional.

Comprensión de los mecanismos de funcionamiento de la economía que permitirá analizar los efectos de las perturbaciones económicas, las previsiones de crecimiento, la incidencia de las intervenciones públicas y la vinculación de la economía nacional con la economía mundial.

### Denominación de la materia: Economía Regional

Descubrimos, a partir del análisis económico regional, sus técnicas y modelizaciones, las características y diferencias de nivel de desarrollo regional de los espacios económicos próximos: Unión Europea, España y Portugal y Extremadura.

Instituciones y políticas públicas que ponen en práctica en los diferentes niveles espaciales para superar las divergencias y desequilibrios territoriales.

Potencialidades y perspectivas de cada uno de estos ámbitos territoriales, tanto por separado, como en conjunto.

**Observaciones:** El correcto desarrollo y aprovechamiento de las asignaturas del módulo exige que el alumno posea conocimientos teóricos e instrumentales básicos que el módulo utiliza para explicar la evolución económica y las expectativas en las realidades regional, nacional, europea e internacional.

El alumno debe tener una base teórica proporcionada por las asignaturas de MICROECONOMIA Y MACROECONOMIA que les permita manejarse y entender los principales modelos teóricos explicativos de la realidad económica.

El alumno debe conocer las herramientas e instrumentos necesarios para el análisis económico, conocimiento proporcionado a través de las asignaturas de ESTADISTICA Y ECONOMETRIA.

## Descripción de las competencias

### TRANSVERSALES/GENÉRICAS:

#### a) Instrumentales:

C1: Capacidad de análisis y síntesis

C2: Capacidad de organización y planificación

C3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

C4: Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera

C5: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

C6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

C7: Capacidad para la resolución de problemas

C8: Capacidad de tomar decisiones

C9: Conocimientos en un área de estudio partiendo de la base de la educación secundaria

**b) Personales:**

C10: Capacidad para trabajar en equipo

C11: Habilidad en las relaciones personales

C12: Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales

C13: Capacidad crítica y de autocrítica

C14: Compromiso ético en el trabajo

**c) Sistémicas:**

C16: Capacidad de aprendizaje autónomo

C17: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

C18: Creatividad

C19: Liderazgo

C20: Iniciativa y espíritu emprendedor

C21: Motivación por la calidad

C22: Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales (igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, ...)

C23: Sensibilidad hacia los valores democráticos y hacia los valores propios de una cultura de paz

**ESPECÍFICAS:**

**a) Conocimientos (saber):**

C26: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Economía Española y Mundial

C27: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Políticas Públicas, Territoriales y Sectoriales

C28: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Economía Internacional

C29: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Economía Financiera

**b) Profesionales (saber hacer) / Competencias para la aplicabilidad**

C32: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

C33: Capacidad para la búsqueda e interpretación de datos e información relevantes y derivar de los mismos, información relevante imposible de reconocer por no profesionales

C34: Capacidad para identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido

C35: Capacidad para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

C37: Capacidad para la transmisión y divulgación de información (ideas, problemas,



soluciones, ...) sobre cuestiones económicas

C38: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo instrumentos técnicos

C39: Capacidad para contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

C40: Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

C41: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

C42: Capacidad para evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos

C43: Capacidad para entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

## Materia 5.1

Denominación de la materia			
Economía Española y Mundial			
Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 5.1.1

Denominación de la asignatura			
Economía mundial			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 5.1.2

Denominación de la asignatura			
Organización y mercados internacionales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 5.1.3

Denominación de la asignatura			
Economía de la Unión Europea			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 5.1.4

Denominación de la asignatura			
Economía española			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

## Asignatura 5.1.5

Denominación de la asignatura			
Economía española			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

## Materia 5.2

Denominación de la materia			
Economía Regional			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

## Asignatura 5.2.1

Denominación de la asignatura			
Economía y política regional			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Asignatura 5.2.2

Denominación de la asignatura			
Desarrollo regional de Extremadura			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Módulo 6

<b>Denominación del módulo 6</b>	Empresa	<b>Créditos ECTS</b>	24.0	<b>Carácter</b>	Mixto
<b>Unidad temporal</b>	semestres 3º, 6º y 7º				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El sistema de calificaciones cumplirá con los requisitos exigidos en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (B.O.E. de 18 de septiembre). La calificación final se derivará de los siguientes elementos:</p> <p>a) Controles escritos al final de cada bloque del programa</p> <p>Se realizan al finalizar cada bloque y permiten evaluar los conocimientos teóricos adquiridos y valorar si se cumplen los objetivos planteados en relación a los mismos. Por otra parte, la inclusión en los controles escritos, no solo de cuestiones concretas, sino también de cuestiones a razonar por parte de los alumnos permite valorar también la profundidad de esos conocimientos al exigirle conectar conceptos y argumentar ideas.</p> <p>b) Actividades prácticas</p> <p>Permiten evaluar la adquisición de competencias asociadas a las mismas como la aplicación de conocimientos adquiridos previamente, la evaluación de las consecuencias de distintas alternativas de acción y el manejo de instrumentos básicos del análisis económico.</p> <p>c) Trabajos dirigidos</p> <p>La valoración del trabajo a desarrollar a lo largo del curso permite evaluar las competencias asociadas al mismo como el reparto de responsabilidades y tareas dentro del grupo de trabajo, la capacidad de análisis y síntesis y la interpretación y conocimiento de la realidad la búsqueda y selección de información procedente de diferentes fuentes, la expresión escrita y la argumentación de ideas.</p> <p>d) Examen final</p> <p>Integrará una parte teórica y una parte práctica y permite evaluar los diferentes objetivos propuestos en materia de conocimientos teóricos y competencias a adquirir por parte del alumno.</p> <p>Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>			
<b>Clases en grupo grande (presencial)</b>	7	<b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C6, C7, C8, C10, C11, C12, C13, C14, C17, C18, C19, C20, C21, C29, C30, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43 y C44.			

		<p><b>Metodología e/a:</b>  <b>Teoría</b> (3,5 ECTS): clases teóricas de presentación de la materia mediante lecciones magistrales con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales. Para favorecer un mejor seguimiento por parte de los alumnos, la lección magistral se complementará con la entrega, antes de la exposición, de resúmenes y esquemas de los contenidos esenciales del tema para que el alumno haya tenido la posibilidad de situarse en el mismo y pueda ser objeto de discusión conjuntamente en clase.  <b>Práctica</b> (3,5 ECTS): Aplicación de contenidos teóricos a la práctica mediante la resolución de ejercicios y problemas.</p>
<b>Clases prácticas en grupos medianos o seminarios (presencial)</b>	1,5	<p><b>Competencias:</b>  C1, C2, C3, C6, C7, C8, C10, C11, C12, C13, C14, C17, C18, C19, C20, C21, C29, C30, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43 y C44.  <b>Metodología e/a:</b>  Aplicación de contenidos teóricos a la práctica mediante estudios de casos. A través de ellos se buscará el practicar la toma de decisiones de gestión, además de ser un punto de partida de discusiones que permitan afianzar los aspectos abordados desde el punto de vista teórico.</p>
<b>Tutorías ECTS</b>	0,5	<p><b>Competencias:</b>  C3, C7, C8, C10, C11, C13, C14, C21, C29, C32, C33, C34 y C35.  <b>Metodología e/a:</b>  La tutoría ECTS será esencial en la realización de trabajos en equipo para orientar a los alumnos en el planteamiento del tema, la selección de la información y el tratamiento e interpretación de la misma.</p>
<b>Actividades no presenciales del alumno</b>	14,5	<p><b>Competencias:</b>  C1, C2, C3, C6, C7, C8, C10, C11, C12, C13, C14, C16, C17, C18, C19, C20, C21, C22, C23, C29, C30, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43 y C44.  <b>Metodología e/a:</b>  - Realización de ejercicios, problemas y trabajos de forma individual por el alumno, incluyendo la búsqueda e interpretación de datos e información relevante en fuentes económicas.  - Realización de trabajos en equipo que favorezca la habilidad en las relaciones personales, la creatividad, el liderazgo, el trabajo en equipo. Implican la identificación de las fuentes de información económica relevantes y su contenido, derivar de las mismas información relevante imposible de reconocer por no profesionales y la redacción de informes sobre temas, situaciones o sectores concretos de la economía.  - Estudio del alumno: Consulta bibliográfica, estudio y preparación de exámenes.</p>
<b>Realización y revisión de exámenes</b>	0,5	<p><b>Competencias:</b>  C1, C2, C3, C6, C7, C8, C13, C14, C16, C17, C20, C21, C29, C30, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43.  <b>Metodología e/a:</b>  - Realización de pruebas escritas para la valoración de la adquisición por parte del alumno de las competencias planificadas. Se incluirán controles al final de cada bloque del programa y un examen final.  - Revisión individual de las pruebas escritas.  - Test de autoevaluación: permiten al alumno el propio seguimiento de su aprendizaje.</p>

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

**Denominación de la materia: Organización**

- Visión global de las funciones (planificación, organización, decisión y control) y los problemas de gestión.
- Motivación.
- Gestión del cambio.
- Comunicación.

- Trabajo en equipo.
- Dinámica y naturaleza del liderazgo.

### **Denominación de la materia: Contabilidad**

#### Contabilidad de Gestión:

- Introducción a la contabilidad de gestión mediante su distinción con la contabilidad de costes. Delimitación de la contabilidad de gestión bajo los planteamientos actuales.
- Sistema presupuestario (toma de decisiones, planes y presupuestos). Presupuestos operativos o de gestión y la integración presupuestaria. Su utilidad en el contexto de la gestión empresarial y su repercusión en la gestión de recursos humanos.
- Presupuestos y planificación: especialización presupuestaria, planificación y previsión, métodos de previsión y su selección, presupuestos impuestos y presupuestos participativos, modelos de planificación y contingencias en la organización y su importancia para la gestión, estilo presupuestario mixto y elaboración de los presupuestos a través del estudio de un caso.
- Control: control presupuestario y desviaciones, actuaciones que se derivan de la fase de control, control presupuestario y delegación de responsabilidades)
- Información: dirección por excepción, filtros económicos y filtros de control.
- Cálculo y análisis de los distintos tipos de desviaciones según los principales métodos (eurocontinental y anglosajón).
- La contabilidad de gestión en el nuevo contexto productivo: just-in-time, la gestión de la calidad (costes relacionados), sistemas ABC y ABM, el cuadro de mando integral y la gestión estratégica.

#### Contabilidad del Sector Público:

- Conceptos básicos, criterios, fines y principios básicos.
- Presupuesto del Estado en España: clasificaciones, elaboración y aprobación.
- Sistema de Información Contable de la Administración del Estado, funcionamiento del modelo contable del Plan General de Contabilidad Pública, estructura.
- Principales problemáticas contables: contabilidad del presupuesto de gastos, contabilidad del presupuesto de ingresos, contabilidad del inmovilizado no financiero, contabilidad del inmovilizado financiero, contabilidad de las operaciones extrapresupuestarias,...

### **Denominación de la materia: Finanzas**

- Conceptos básicos, leyes financieras y equivalencia de capitales.
- Rentas financieras.
- Operaciones de amortización o préstamo.
- Empréstitos (sólo nociones generales).

#### **Descripción de las competencias**

#### **TRANSVERSALES/GENÉRICAS:**

##### **a) Instrumentales:**

C1: Capacidad de análisis y síntesis

C2: Capacidad de organización y planificación

C3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

C5: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

C6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

C7: Capacidad para la resolución de problemas

C8: Capacidad de tomar decisiones

**b) Personales:**

C10: Capacidad para trabajar en equipo

C11: Habilidad en las relaciones personales

C12: Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales

C13: Capacidad crítica y de autocrítica

C14: Compromiso ético en el trabajo

**c) Sistémicas:**

C16: Capacidad de aprendizaje autónomo

C17: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

C18: Creatividad

C19: Liderazgo

C20: Iniciativa y espíritu emprendedor

C21: Motivación por la calidad

**ESPECÍFICAS:**

**a) Conocimientos (saber):**

C29: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Economía Financiera

C30: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Historia Económica (Mundial y del Pensamiento Económico), de la Economía de la Empresa (Organización, Recursos Humanos, Dirección), del Derecho (Civil, Constitucional y Administrativo) y de la Sociología (del Trabajo y de las Organizaciones) como complementos fundamentales de la Economía

C31: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Matemáticas (Álgebra, Cálculo), de la Estadística (Descriptiva), de la Econometría (Modelos de Regresión Lineal General, Dinámicos, Multiecuacionales y con Variable Dependiente Discreta) y de la Contabilidad (Financiera y de Gestión) necesarios para la resolución de los problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Economía

**b) Profesionales (saber hacer) / :**

C32: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

C33: Capacidad para la búsqueda e interpretación de datos e información relevantes y derivar de los mismos, información relevante imposible de reconocer por no profesionales

C34: Capacidad para identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido

C35: Capacidad para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

C36: Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico

C37: Capacidad para la transmisión y divulgación de información (ideas, problemas, soluciones, ...) sobre cuestiones económicas

C38: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en

el manejo instrumentos técnicos

C39: Capacidad para contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

C40: Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

C41: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

C42: Capacidad para evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos

C43: Capacidad para entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía

C44: Capacidad para integrarse en la gestión empresarial

## Materia 6.1

Denominación de la materia			
Organización			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 6.1.1

Denominación de la asignatura			
Economía de la Empresa II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

## Materia 6.2

Denominación de la materia			
Contabilidad			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Mixto

### Asignatura 6.2.1

Denominación de la asignatura			
Contabilidad de Gestión			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 6.2.2

Denominación de la asignatura			
Contabilidad del Sector Público			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Materia 6.3

Denominación de la materia			
Finanzas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Asignatura 6.3.1

Denominación de la asignatura			
Matemáticas Financieras para Economistas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas



## Módulo 7

<b>Denominación del módulo 7</b>	Métodos Cuantitativos	<b>Créditos ECTS</b>	30.0	<b>Carácter</b>	Mixto
<b>Unidad temporal</b>	semestres 3º, 4º, 5º y 7º				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El sistema de calificaciones cumplirá con los requisitos exigidos en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (B.O.E. de 18 de septiembre). El sistema de evaluación tomará como base el siguiente esquema:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Examen de los conceptos más importantes adquiridos en cada tema (30% de la nota final). Competencias C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C21, C22, C23, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43 y C44.</li> <li>Resolución de problemas específicos de cada tema e interpretación económica de los resultados (30% de la nota final). Competencias C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C21, C22, C23, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43 y C44.</li> <li>Entrega de trabajo final autorizado y dirigido por el profesor y exposición del mismo. (30% nota final). Competencias C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19, C20, C21, C22, C23, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43 y C44.</li> <li>Seguimiento de la asignatura a través de los apoyos docentes (virtuales o no virtuales) que emplee cada profesor (10% nota final). Competencias C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19, C20, C21, C22, C23, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43 y C44.</li> </ol> <p>Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>			
<b>Clases en grupo grande (presencial)</b>	9	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C11, C12, C13, C14, C15, C17, C18, C19, C20, C21, C22, C23, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43 y C44.</p> <p><b>Metodología e/a:</b> Tras la entrega de documentación (temas y/o presentaciones tipo <i>powerpoint</i>) previa a la clase expositiva del profesor, se analizarán y sintetizarán los conceptos necesarios. Análisis detallados de casos prácticos (problemas) en el aula. En todos los casos, se motivará la interacción, discusión y participación activa de los alumnos en las clases.</p> <p><b>Teoría (4,5 ECTS):</b> clases teóricas de presentación de la materia mediante lecciones magistrales con la ayuda de materiales bibliográficos y</p>			

		<p>audiovisuales. Se incentivará la discusión conjunta en clase.</p> <p><b>Práctica</b> (4,5 ECTS): Revisión de problemas resueltos previamente por los alumnos. Análisis de dificultades en su resolución y solventar esas dificultades. Propuesta de resolución de problemas con una guía (o pasos a seguir para su resolución). Se incentivará la discusión conjunta en clase. Se persigue la aplicación de contenidos teóricos a la práctica mediante la resolución de casos prácticos, ejercicios y problemas. Se vinculará la teoría explicada con los temas de actualidad económica relacionados.</p>
<b>Clase práctica en grupo mediano o seminario</b>	2	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19, C20, C21, C22, C23, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43 y C44.</p> <p><b>Metodología e/a:</b> Presentación de trabajos realizados en grupo. El trabajo consistirá en analizar situaciones económicas a través de las habilidades que deben adquirir los alumnos.</p>
<b>Tutorías ECTS</b>	0,5	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19, C20, C21, C22, C23, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43 y C44.</p> <p><b>Metodología e/a:</b> Actividades de tutela en los trabajos dirigidos y seguimiento del aprendizaje de los alumnos.</p>
<b>Actividades no presenciales del alumno</b>	18	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C10, C11, C12, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19, C20, C21, C22, C23, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43 y C44.</p> <p><b>Metodología e/a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de ejercicios, problemas y trabajos de forma individual por el alumno, incluyendo la búsqueda e interpretación de datos e información relevante en fuentes económicas.</li> <li>- Realización de trabajos en equipo que favorezca la habilidad en las relaciones personales, la creatividad, el liderazgo, el trabajo en equipo. Implican la identificación de las fuentes de información económica relevantes y su contenido, derivar de las mismas información relevante imposible de reconocer por no profesionales y la redacción de informes sobre temas, situaciones o sectores concretos de la economía</li> <li>- Estudio del alumno: Consulta bibliográfica, estudio y preparación de exámenes</li> </ul>
<b>Realización y revisión de exámenes</b>	0,5	<p><b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C21, C22, C23, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43 y C44.</p> <p><b>Metodología e/a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de pruebas escritas para la valoración de la adquisición por parte del alumno de las competencias planificadas. Se incluirán controles al final de cada bloque del programa y un examen final.</li> <li>- Revisión individual de las pruebas escritas.</li> <li>- Test de autoevaluación: permiten al alumno el propio seguimiento de su aprendizaje.</li> </ul>

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

**Denominación de la materia: Matemáticas**

Optimización y Teoría de Juegos: conocimientos básicos de modelos de optimización matemática y teoría de juegos y su aplicaciones económicas:

- Modelos de optimización: Sin restricciones y con restricciones de igualdad y desigualdad. Aplicaciones económicas.
- Introducción a la Teoría de Juegos. Aplicaciones económicas.

### **Denominación de la materia: Estadística- Econometría**

La materia de Estadística y Econometría engloba a cuatro asignaturas cuyos contenidos se describen a continuación:

Estadística II:

- Introducción a la inferencia estadística.
- Estimación puntual y por intervalos.
- Contrastes de hipótesis.

Econometría I:

- Modelo de regresión lineal general.

Econometría II:

- Modelos dinámicos.
- Modelos multiecuacionales.
- Modelos con variable dependiente discreta.

Técnicas de Análisis Económico Regional:

- Tablas Input-Output y Matrices de Contabilidad Social.
- Indicadores regionales.
- Medidas de desigualdad regional
- Introducción al análisis de datos espaciales.

### **Descripción de las competencias**

#### **TRANSVERSALES/GENÉRICAS:**

##### **a) Instrumentales:**

C1: Capacidad de análisis y síntesis

C2: Capacidad de organización y planificación

C3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

C4: Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera

C5: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

C6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

C7: Capacidad para la resolución de problemas

C8: Capacidad de tomar decisiones

##### **b) Personales:**

C10: Capacidad para trabajar en equipo

C11: Habilidad en las relaciones personales

C12: Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales

C13: Capacidad crítica y de autocrítica

C14: Compromiso ético en el trabajo

C15: Capacidad para trabajar en entornos de presión

##### **c) Sistémicas:**

C16: Capacidad de aprendizaje autónomo

C17: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

C18: Creatividad

C19: Liderazgo

C20: Iniciativa y espíritu emprendedor

C21: Motivación por la calidad

C22: Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales (igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, ...)

C23: Sensibilidad hacia los valores democráticos y hacia los valores propios de una cultura de paz

#### **ESPECÍFICAS:**

##### **a) Conocimientos (saber):**

C31: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las Matemáticas (Álgebra, Cálculo), de la Estadística (Descriptiva), de la Econometría (Modelos de Regresión Lineal General, Dinámicos, Multiecuacionales y con Variable Dependiente Discreta) y de la Contabilidad (Financiera y de Gestión) necesarios para la resolución de los problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Economía

##### **b) Profesionales (saber hacer) / Competencias para la aplicabilidad:**

C32: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

C33: Capacidad para la búsqueda e interpretación de datos e información relevantes y derivar de los mismos, información relevante imposible de reconocer por no profesionales

C34: Capacidad para identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido

C35: Capacidad para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

C36: Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico

C37: Capacidad para la transmisión y divulgación de información (ideas, problemas, soluciones, ...) sobre cuestiones económicas

C38: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo instrumentos técnicos

C39: Capacidad para contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

C40: Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

C41: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

C42: Capacidad para evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos

C43: Capacidad para entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía

C44: Capacidad para integrarse en la gestión empresarial

## Materia 7.1

<b>Denominación de la materia</b>			
Matemáticas			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 7.1.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Optimización y Teoría de Juegos			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

## Materia 7.2

<b>Denominación de la materia</b>			
Estadística-Econometría			
<b>Créditos ECTS</b>	24.0	<b>Carácter</b>	Mixto

### Asignatura 7.2.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Estadística II			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 7.2.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Econometría I			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 7.2.3

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Econometría II			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Asignatura 7.2.4

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Técnicas de Análisis Económico Regional			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

## Módulo 8

<b>Denominación del módulo 8</b>	Sector Público	<b>Créditos ECTS</b>	30.0	<b>Carácter</b>	Mixto
<b>Unidad temporal</b>	semestres 3º, 6º y 7º				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El sistema de calificaciones cumplirá con los requisitos exigidos en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (B.O.E. de 18 de septiembre). La calificación final se derivará de los siguientes elementos:</p> <p>a) Controles escritos al final de cada bloque del programa (tres controles)</p> <p>Se realizan al finalizar cada bloque y permiten evaluar los conocimientos teóricos adquiridos y valorar si se cumplen los objetivos planteados en relación a los mismos. Por otra parte, la inclusión en los controles escritos, no solo de cuestiones concretas, sino también de cuestiones a razonar por parte de los alumnos permite valorar también la profundidad de esos conocimientos al exigirle conectar conceptos y argumentar ideas.</p> <p>b) Actividades prácticas</p> <p>Permiten evaluar la adquisición de competencias asociadas a las mismas como la aplicación de conocimientos adquiridos previamente, la evaluación de las consecuencias de distintas alternativas de acción y el manejo de instrumentos básicos del análisis económico</p> <p>c) Trabajo dirigido</p> <p>La valoración del trabajo a desarrollar a lo largo del curso permite evaluar las competencias asociadas al mismo como el reparto de responsabilidades y tareas dentro del grupo de trabajo, la capacidad de análisis y síntesis y la interpretación y conocimiento de la realidad la búsqueda y selección de información procedente de diferentes fuentes, la expresión escrita y la argumentación de ideas.</p> <p>d) Examen final</p> <p>Integrará una parte teórica y una parte práctica y permite evaluar los diferentes objetivos propuestos en materia de conocimientos teóricos y competencias a adquirir por parte del alumno.</p> <p>Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)</b>			
<b>Clases en grupo grande</b>	8,5	<b>Competencias:</b> C1, C2, C8, C9, C13, C14, C15, C22, C23, C25, C32, C39, C40, C41, C42 y			

(presencial)		C43. <b>Metodología e/a:</b> <b>Teoría</b> (4,5 ECTS): Lección magistral en grupo grande (presencial). Se exponen los contenidos teóricos del programa con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales. Se discuten en clase temas de actualidad de economía pública. <b>Práctica</b> (4 ECTS): Aplicación de contenidos teóricos a la práctica mediante la resolución de casos prácticos, ejercicios y problemas.
<b>Clase práctica en grupo mediano o seminario (presencial)</b>	2,5	<b>Competencias:</b> C3, C5, C6, C7, C8, C10, C11, C13, C14, C15, C16, C21, C22, C23, C25, C32, C33, C34 y C35. <b>Metodología e/a:</b> Análisis e interpretación de fuentes de diversa procedencia, de informes económicos y de los trabajos en los que los alumnos aplican los conocimientos teóricos adquiridos a cuestiones de actualidad de Economía Pública.
<b>Tutorías ECTS</b>	0,5	<b>Competencias:</b> C3, C5, C6, C7, C8, C10, C11, C13, C14, C15, C16, C21, C22, C23, C25, C32, C33, C34 y C35. <b>Metodología e/a:</b> Atención particularizada en las asignaturas optativas con el objetivo de analizar e interpretar fuentes de diversa procedencia, de informes económicos y de los trabajos en los que los alumnos aplican los conocimientos teóricos adquiridos a cuestiones de actualidad de Economía Pública.
<b>Actividades no presenciales del alumno</b>	18	<b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C5, C6, C7, C8, C10, C11, C13, C14, C15, C16, C21, C22, C23, C25, C32, C33, C34, C35, C39, C40, C41, C42 y C43. <b>Metodología e/a:</b> - <b>Realización de trabajos (individual):</b> Análisis e interpretación de fuentes de diversa procedencia (no presencial) - <b>Realización de trabajos (equipo):</b> Análisis e interpretación de fuentes de diversa procedencia (no presencial) - <b>Estudio del alumno:</b> Consulta bibliográfica, estudio y preparación de exámenes (no presencial)
<b>Realización y revisión de exámenes</b>	0,5	<b>Competencias:</b> C1, C2, C3, C5, C6, C7, C8, C10, C11, C13, C14, C15, C16, C21, C22, C23, C25, C32, C33, C34, C35, C39, C40, C41, C42 y C43. <b>Metodología e/a:</b> Realización de pruebas escritas y/u orales y revisión individual (presencial).

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### Denominación de la materia: Economía del Sector Público

Análisis teórico-práctico de los siguientes grupos temáticos:

- Fallos del mercado: legitimidad de la intervención pública en una economía de mercado (áreas y condiciones de intervención).
- Fallos del sector público: reglas y actores (condicionantes) de la elección pública.
- Presupuesto: determinantes, efectos económicos y técnicas de racionalización y control de las decisiones públicas.
- Gasto público: determinantes, efectos económicos sobre el sector privado y análisis de los principales programas de gasto (sanidad, educación, seguridad social, etc.).
- Ingresos públicos: efectos sobre el sector privado (eficiencia e incidencia) y diseño óptimo de los principales instrumentos (especialmente impuestos).
- Hacienda multijurisdiccional: distribución de funciones y fuentes de financiación (impuestos, transferencias y deuda) entre distintos niveles de gobierno.

**Denominación de la materia: Sistema Fiscal Español**

Su contenido es la aplicación de la parte especial de los ingresos públicos, más concretamente, de los impuestos (contenido en la Materia 1) al caso de España.

Inicialmente se identifican los objetivos y restricciones que afectan al diseño de un sistema fiscal y se presentan los elementos básicos y comunes a todos los impuestos.

El núcleo fundamental de la asignatura se dedica a conocer la regulación de los principales impuestos del sistema fiscal español tanto directos (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades) como indirectos (Impuesto sobre el Valor Añadido). Ese conocimiento se ofrece desde una perspectiva fundamentalmente aplicada de manera que el alumno liquide esas figuras mediante la resolución de supuestos prácticos.

**Descripción de las competencias****TRANSVERSALES/GENÉRICAS:****a) Instrumentales:**

C1: Capacidad de análisis y síntesis

C2: Capacidad de organización y planificación

C3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

C5: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

C6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

C7: Capacidad para la resolución de problemas

C8: Capacidad de tomar decisiones

C9: Conocimientos en un área de estudio partiendo de la base de la educación secundaria

**b) Personales:**

C10: Capacidad para trabajar en equipo

C11: Habilidad en las relaciones personales

C13: Capacidad crítica y de autocrítica

C14: Compromiso ético en el trabajo

**c) Sistémicas:**

C16: Capacidad de aprendizaje autónomo

C17: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

C21: Motivación por la calidad

C22: Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales (igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, ...)

C23: Sensibilidad hacia los valores democráticos y hacia los valores propios de una cultura de paz

**ESPECÍFICAS:****a) Conocimientos (saber):**

C25: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la Economía del Sector Público

**b) Profesionales (saber hacer) / Competencias para la aplicabilidad:**



C32: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

C33: Capacidad para la búsqueda e interpretación de datos e información relevantes y derivar de los mismos, información relevante imposible de reconocer por no profesionales

C34: Capacidad para identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido

C35: Capacidad para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

C38: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo instrumentos técnicos

C39: Capacidad para contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

C40: Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público

C41: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

C42: Capacidad para evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos

C43: Capacidad para entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía

## Materia 8.1

Denominación de la materia			
Economía del Sector Público			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Mixto

### Asignatura 8.1.1

Denominación de la asignatura			
Economía del Sector Público I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 8.1.2

Denominación de la asignatura			
Economía del Sector Público II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 8.1.3

Denominación de la asignatura			
Hacienda Autonómica y Local			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Materia 8.2

Denominación de la materia			
Sistema Fiscal Español			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Mixto

### Asignatura 8.2.1

Denominación de la asignatura			
Sistema Fiscal Español I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Asignatura 8.2.2

Denominación de la asignatura			
Sistema Fiscal Español II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Personal académico

Profesorado																
Personal académico disponible																
CATEGORÍA DEL PROFESORADO																
ÁREA DE CONOCIMIENTO	CU	TU	CEU	TEU	AY	AYD	COL	CD	ASO	INT	TOTAL ÁREA	%	PER	PRO	DOC	TC
Economía Aplicada	1	2	1	3		1	1	1	1		11	24,4	9	SD	8	10
Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	3			1							4	8,9	4	SD	4	
Economía Financiera y Contabilidad		2		1			1		2		6	13,3	4	SD	2	4
Fundamentos del Análisis Económico		1		2				1		1	5	11,1	4	SD	4	4
Organización de Empresas	1	1		1			2				5	11,1	5	SD	3	5
Historia e Instituciones Económicas	1				1				1		3	6,7	1	1	1	2
Filología Inglesa				1			1		1		3	6,7	2	SD	0	3
Sociología		2					1				3	6,7	3	SD	2	3
Lenguajes y Sistemas Informáticos				2							2	4,4	2	SD	1	2
Derecho Administrativo				1							1	2,2	1	SD	0	1
Derecho Financiero y Tributario				1							1	2,2	1	SD	0	1
Derecho Mercantil									1		1	2,2	0	SD	0	0
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>100</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>39</b>
<b>% TITULACIÓN</b>	<b>13,3</b>	<b>17,9</b>	<b>2,2</b>	<b>28,9</b>	<b>2,2</b>	<b>2,2</b>	<b>13,3</b>	<b>4,4</b>	<b>13,3</b>	<b>2,2</b>			<b>80,0</b>		<b>55,6</b>	<b>86,7</b>
Otros recursos humanos disponibles																
El centro cuenta además con una numeroso personal de administración y servicio que se concreta en las siguientes categorías y números:																
<b>Administración</b>		Administrador de Centro										<b>1</b>				
<b>Personal de Secretaría y Departamentos</b>		Jefes de Negociado										<b>4</b>				
		Personal de Secretaría										<b>9</b>				
		Técnico de Informática										<b>1</b>				
		<b>TOTAL</b>										<b>14</b>				
<b>Personal de Conserjería</b>		Conserje										<b>1</b>				
		Ayudantes de oficio										<b>9</b>				
		Técnico de Reprografía Profesores										<b>1</b>				
		<b>TOTAL</b>										<b>11</b>				
		<b>TOTAL</b>										<b>26</b>				

CU: N° Catedráticos Universidad  
 TU: N° Titulares de Universidad  
 CEU: N° Catedráticos de Escuela Universitaria  
 TEU: N° Titulares de Escuela Universitaria  
 AY: N° Ayudantes  
 AYD: N° Profesores Ayudantes Doctores  
 COL: N° Profesores Colaboradores

CD: N° Profesores Contratados Doctores

ASO: N° Profesores Asociados

INT: N° Profesores Interinos

PER: N° Profesores Permanentes

PRO: N° Profesores en vías de Promoción (Profesores con evaluación positiva para figuras de contratación superiores a la actual, o que hayan conseguido acreditación para cuerpos docentes superiores al actual)

DOC: N° Profesores Doctores

TC: N° Profesores a Tiempo Completo

<b>Personal académico disponible (continuación)</b>			
	<b>EXPERINCIA DOCENTE E INVESTIGADORA</b>		
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>Años de docencia (promedio)</b>	<b>Sexenios reconocidos</b>	<b>Quinquenios reconocidos</b>
Economía Aplicada	12	3	42
Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	22	6	26
Economía Financiera y Contabilidad	9	10	67
Fundamentos del Análisis Económico	17	5	19
Organización de Empresas	15	2	15
Historia e Instituciones Económicas	5	1	0
Filología Inglesa	14	0	2
Sociología	20	0	5
Lenguajes y Sistemas Informáticos	12	0	4
Derecho Administrativo	24	0	4
Derecho Financiero y Tributario	21	0	3
Derecho Mercantil	11	1	3
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>	<b>190</b>

Nota: los datos de quinquenios y sexenios están referidos a todo el personal académico del centro

### **Adecuación del Profesorado**

#### **Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles:**

El profesorado con el que cuenta la facultad se adecua a las necesidades derivadas del plan de estudios del Grado de Economía propuesto. De hecho, esta plantilla atendía en la Licenciatura de Economía 234 créditos obligatorios y 159 créditos optativos, por lo que es plenamente asumible la carga de 270 créditos que supone el nuevo grado. La experiencia de más de 12 años impartiendo el título de Licenciado en Economía al que deberá sustituir el propuesto en este proyecto así lo corrobora. Igualmente se puede decir del personal de administración y servicios tanto en las funciones de secretaría como de conserjería, en su gran mayoría con una dilatada experiencia.

En las tablas anteriores se puede observar que el centro dispone de 45 profesores para el Grado de Economía, de los cuales, un porcentaje muy alto, el 80% es personal permanente, siendo el 55,6% doctores. Los profesores pertenecientes a cuerpos docentes representan en total el 62,2%. Otro 20% del profesorado ha superado los criterios de acreditación ANECA para ser contratados doctores, ayudantes doctores y profesores colaboradores.

Por otra parte, el hecho de que los profesores pertenezcan a doce áreas de conocimiento diferentes, vinculadas a las materias del título, asegura que puede atenderse con el suficiente nivel de especialización las diferentes asignaturas de los módulos del plan de estudios.

La experiencia investigadora del personal académico con el que cuenta la titulación queda confirmada con la relación, mostrada a continuación, de revistas en las que en los últimos 5 años este personal ha logrado publicar sus investigaciones.

**Selección de Revistas en las que el personal académico de la titulación ha publicado en los últimos años**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Applied Economics</li> <li>• Applied Financial Economics Letters</li> <li>• Boletín ICE Económico. Información Comercial Española</li> <li>• Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa</li> <li>• Cuadernos Económicos del ICE</li> <li>• Dirección y Organización</li> <li>• Ecological Economics</li> <li>• Economics Bulletin</li> <li>• Empirical Economics</li> <li>• Environmental and Resource Economics</li> <li>• Estudios de Economía Aplicada</li> <li>• European Economic Review</li> <li>• European Review Of Economics And Finance</li> <li>• Forest Ecology and Management</li> <li>• Hacienda Pública Española-Revista de Economía Pública</li> <li>• Historia Agraria</li> <li>• International Economic Journal</li> <li>• International Journal of Accounting, Auditing And Performance Evaluation</li> <li>• International Journal of Economic Research</li> <li>• International Journal of Information Management</li> <li>• International Journal of Production Research</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigaciones de Historia Económica</li> <li>• Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa</li> <li>• Journal of Common Market Studies</li> <li>• Journal of Iberian and Latin American Economic History-Revista de Historia Económica</li> <li>• Journal of International Financial Markets, Institutions and Money</li> <li>• Journal of International Management</li> <li>• Journal of Knowledge Management</li> <li>• Journal of Policy Modeling</li> <li>• Papeles de Economía Española</li> <li>• Papers de Turisme</li> <li>• Quaterly Review of Economics and Finance</li> <li>• Review of Accounting and Finance</li> <li>• Revista de Economía Aplicada</li> <li>• Revista de Historia Económica</li> <li>• Revista Española de Financiación y Contabilidad</li> <li>• Revista Praxis Sociológica</li> <li>• Space and Culture</li> <li>• The Annals Of Regional Science</li> <li>• Universia Business Review</li> </ul>
---	--

Igualmente la capacidad investigadora del profesorado de la titulación queda patente al revisar los proyectos de investigación que han dirigido o de los que han formado parte en los últimos años. A modo de ejemplo, la siguiente tabla recoge algunos de los más significativos, incluyendo además una relación de las entidades financiadoras de los mismos.

**Selección de Proyectos de Investigación de los que ha formado parte el personal académico de la titulación en los últimos años**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la coordinación de políticas fiscales en la Unión Monetaria Europea.</li> <li>• Análisis de los resultados educativos españoles mediante el uso de técnicas semi-paramétricas.</li> <li>• Análisis económico de la estructura del capital público en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</li> <li>• Contraste empírico del modelo monetario de tipos de cambio: un enfoque de panel.</li> <li>• Crecimiento económico regional e interacciones espaciales.</li> <li>• Determinantes del bienestar económico regional</li> <li>• Dynamique de pauvreté et d'exclusion sociale: une comparision franco-espagnole</li> <li>• Efectos dinámicos del capital público sobre las regiones españolas.</li> <li>• El estado del arte de la gestión del conocimiento en España</li> <li>• Estudio y propuestas sobre el funcionamiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas.</li> <li>• Evaluación del impacto de la política fiscal sobre la distribución de la renta y la pobreza.</li> <li>• Factores determinantes del bienestar económico regional: una especial aplicación al caso de Extremadura.</li> <li>• Importancia de los factores no controlables en la evaluación de los centros educativos: una</li> </ul>
---

aplicación empírica a la Comunidad Autónoma de Extremadura

- Investigación de la eficiencia, productividad y calidad del sistema sanitario extremeño.
- Las entidades locales y su financiación: 17 fórmulas alternativas para instrumentar la participación en los tributos de las comunidades autónomas
- Los ingresos presupuestarios y el saneamiento financiero de los ayuntamientos españoles
- Medición de la eficiencia del sector público mediante técnicas no paramétricas: problemas metodológicos.
- Modelización de equilibrio general aplicado para el análisis de políticas económicas en Extremadura.
- Nuevos enfoques de la privación.
- Red transfronteriza de ciudades del conocimiento: KOGNÓPOLIS.
- Una revisión de la paridad del poder adquisitivo.

#### **Selección de Entidades Financiadoras de los Proyectos de Investigación**

- Fundación Caja de Ahorros de Badajoz
- Fundación Cajasur
- Fundación Once
- III Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico E Innovación - Junta de Extremadura
- Institut National de la Statistique et des Études Economiques (Francia)
- Instituto de Estudios Fiscales - Ministerio De Hacienda
- Junta de Extremadura - Diversas Consejerías
- Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Educación y Ciencia
- Programa de Investigación PROFIT
- Programa Interreg IIIA
- Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Respecto al personal de administración y servicios la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura cuenta con una plantilla de 26 personas de las cuales 15 se encargan de las funciones propias de secretaría, incluyendo un administrador de centro y un técnico en informática y 11 a las labores de conserjería, contándose con una jefe de conserjería y un técnico en reprografía al servicio tanto de las necesidades de la secretaría como del profesorado del Centro. Con ello, la plantilla de P.A.S., por su número y cualificación, puede atender con garantías las labores administrativas, de apoyo técnico. Este personal ha recibido cursos de formación organizados por la Sección de Formación Permanente del Personal de Administración y Servicios, que es la unidad dependiente del área de Gerencia, encargada de gestionar y promover acciones formativas del PAS, que capaciten y mejoren la gestión universitaria y la prestación de servicios que le son propias. Dentro de estas acciones formativas hay una serie de cursos obligatorios, según el trabajo que se realice, a los que ha asistido la mayor parte del PAS del Centro.

#### **Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que "la UEx servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad". El cumplimiento de tales principios es objeto del articulado del TÍTULO IV de dichos Estatutos (dedicado a la comunidad universitaria), precisándose en su artículo 159 que la Universidad garantizará la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades. Para ello establecerá las medidas necesarias que permitan a estas personas, según su caso, el acceso a la información y el acceso físico a las dependencias de la Universidad. A este respecto, el artículo 164.2 b) garantiza a los profesores de la UEx disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de sus

obligaciones, con atención específica a las personas con discapacidades y de acuerdo a las posibilidades con que cuente la Universidad.

En consecuencia a estos principios, los procesos selectivos de la UEx, regulados por los artículos 174 y 186 de sus Estatutos y por la Normativa para la contratación de profesorado de la UEx (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 1 de abril de 2004 y su modificación aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 18 de julio de 2007) aseguran que la selección y contratación de personal en la UEx se realiza con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Ello ha permitido conseguir, en la práctica, una contratación paritaria de hombres y mujeres en las incorporaciones de nuevos profesores en los últimos 6 años.

No obstante ello, en lo que respecta a la no discriminación por razón de sexo, el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión del día 8 de marzo de 2004 creó, en una iniciativa del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la Oficina para la Igualdad cuyo objetivo está encaminado, básicamente, a la detección de situaciones de desigualdad y de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario. En concreto, la Oficina para la Igualdad es responsable de las siguientes acciones:

- Promover la creación de recursos orientados a la información y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de igualdad.
- Crear recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.
- Crear recursos enfocados al asesoramiento jurídico en materia de discriminación y violencia de género.
- Facilitar la celebración de encuentros o seminarios sobre estudios de género que informen a la comunidad universitaria de la necesidad de trabajar en el campo de la igualdad y la no discriminación.
- Apoyar la realización de estudios sobre la discriminación de género, y detectar, a través de ellos, la realidad y las necesidades de la comunidad universitaria.
- Promover la concesión de un premio anual (sin dotación económica) a la persona o entidad que se haya distinguido por la defensa de los derechos de la mujer.
- Colaborar con centros e instituciones para llevar a cabo políticas de igualdad.

## Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

**Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos**

### **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UEx edificios y equipamiento general:**

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales disfruta de unas instalaciones funcionales y modernas, inauguradas a mediados de los años noventa del pasado siglo. Tiene una superficie total construida de algo más de 15.000 metros cuadrados, repartidos en tres edificios:

#### **Edificio Central**

En él se ubican los despachos del equipo decanal, los Servicios Administrativos Generales (Secretaría), la Sala de Reuniones, el Aula Magna, el Salón de Grados, la Conserjería General y el Servicio de Reprografía para profesores, además de 7 aulas (1-2 y 4-8) y 36 despachos de profesores.

La Sala de Reuniones o Sala del Profesorado consta de una serie de mesas dispuestas un "U" y es utilizada para la celebración de las Juntas de Facultad y Consejos de Departamento principalmente, pero también para otras actividades académicas o docentes, como seminarios y cursos de posgrado.

El Aula Magna tiene una capacidad de 398 personas y es utilizada para actos multitudinarios en Jornadas, Congresos, Presentaciones, Conferencias, etc. Dado su tamaño, también se utiliza para otros eventos, como son los Consejos de Gobierno de la UEx o el acto de apertura del curso escolar. Está dotada con equipo de sonido inalámbrico y de un completo equipamiento audiovisual.

El Salón de Grados tiene una capacidad de 77 personas, dispone de medios audiovisuales fijos para las exposiciones de trabajos (DEA, defensa de tesis doctorales, etc.) así como medios para videoconferencias.

#### **Edificio de Departamentos**

En él se ubica el resto de los despachos de profesores (77), los servicios administrativos de los Departamentos, una Sala de Estudio, dos Salas de Audiovisuales, tres Aulas de Informática y dos Seminarios.

Cuenta también con servicio de Conserjería, despacho para el Técnico en Informática de la Facultad, el Servicio de Orientación Laboral y una sucursal del Banco de Santander, así como un despacho ocupado provisionalmente por los sindicatos con representación en la UEx.

Los Seminarios cuentan con una capacidad aproximada de 25 personas y se utilizan tanto para reuniones de profesores como para la docencia, principalmente de posgrado.

#### **Edificio Aulario**

En él se encuentran 12 aulas (9-20), la cafetería, servicio de reprografía para los alumnos y locales para el Consejo de Alumnos, así como para el servicio de Conserjería.

Conviene aclarar que en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se cuenta con conexión wifi a Internet. Para el acceso a la red hay que disponer de la correspondiente clave de acceso.



## Accesibilidad

Los tres edificios cuentan con rampas de acceso para salvar las escaleras, de acuerdo con la normativa vigente. Existen dos plazas reservadas para el aparcamiento de vehículos de personas con discapacidad, situadas frente a la puerta principal del Edificio Central. Así mismo, todos los edificios cuentan con ascensores adaptados al uso de sillas de ruedas.

## Aulas

El centro cuenta con un total de 19 aulas, con capacidad para 2.600 alumnos. Dado que en la actualidad se imparte docencia en grupos de mañana y tarde, la capacidad docente real de las aulas de la facultad es de unos 4.200 alumnos.

Todas las aulas cuentan con equipos audiovisuales e informáticos de apoyo a la docencia: proyector de transparencias, cañón de vídeo fijo, ordenador y conexión a Internet. Las características de las aulas la tenemos en la tabla siguiente:

Distribución y características de las Aulas				
Número	Capacidad	Disposición Filas	Disposición Columnas	Ubicación
1	198	Semicircular	Semicircular	Edif. Central
2	198	Semicircular	Semicircular	"
4	156	13	6-6	"
5	156	13	6-6	"
6	156	13	6-6	"
7	158	13	6-6	"
8	80	11	7	"
9	96	8	6-6	Aulario
10	154	14	5-6	"
11	200	13	7-8	"
12	200	13	7-8	"
13	154	14	5-6	"
14	96	8	6-6	"
15	96	8	6-6	"
16	154	14	5-6	"
17	50	5	5-5	"
18	50	5	5-5	"
19	154	14	5-6	"
20	96	8	6-6	"
Total	2.600			

## Aulas de Informática

En la actualidad, la facultad cuenta con tres aulas de informática, ubicadas en la planta baja del Edificio de Departamentos. Su equipamiento es el que sigue:

Aula	Número de Equipos
1	30 + 1
2	29 + 1
3	20 + 1
Total	82

Se estima un promedio de 24 alumnos por grupo de prácticas, con lo que cada alumno puede disponer de su ordenador para llevar a cabo un correcto seguimiento de las sesiones prácticas.

No obstante, la capacidad puede verse duplicada en tanto existen dos sillas por cada equipo, de manera que dos alumnos pueden compartir un mismo ordenador en aquellos casos en que el grupo supere el número de equipos instalados en el aula. Podemos afirmar, así, que la capacidad máxima de las aulas de informática es de 158 alumnos en sesiones simultáneas, además del profesor, que cuenta igualmente con un equipo, en conexión con el

cañón de vídeo, instalado también en las tres aulas.

El técnico informático, con destino en esta facultad, es el responsable del mantenimiento de todos los equipos. El técnico facilita a los usuarios de las aulas plantillas que recogen las eventuales incidencias detectadas en los equipos.

Las aulas están también equipadas con retroproyectors, cañones de vídeo, puntos de red para el acceso a Internet y, próximamente, con pizarras digitales.

Para una correcta organización, los turnos de uso de las aulas se planifican con varios meses de antelación. La prioridad de uso sobre estas aulas la ostentan los profesores de informática, si bien es común su uso por un alto número de profesores, para el desarrollo de las clases prácticas.

Las aulas se utilizan además para la realización de seminarios y cursos que requieren el uso de los ordenadores, tanto para alumnos, como para profesores y PAS.

Las últimas encuestas realizadas a los alumnos constatan un grado de satisfacción respecto a este recurso de 6 sobre 10. Teniendo en cuenta que la realización de la última encuesta es previa a la instalación de la tercera aula de informática, esta puntuación es susceptible de verse incrementada.

Las encuestas ponen igualmente de manifiesto el reconocimiento que hacen los alumnos más veteranos del esfuerzo que el centro ha realizado en los últimos años para incrementar sustancialmente los recursos y dotaciones.

### **Aulas de audiovisuales**

La facultad cuenta con dos Salas de Audiovisuales emplazadas en la planta baja del Edificio de Despachos, que suman una capacidad máxima de 250 alumnos. Ambas salas están equipadas con sillas de tipo raqueta, lo que posibilita la ampliación o reducción de la capacidad según las necesidades en cada momento.

Ambas salas están, asimismo, dotadas de equipo de sonido y de vídeo, además de ordenador, retroproyector y cañón de vídeo.

El uso más habitual de estos espacios es el de Laboratorio de Idiomas. No obstante, son también frecuentemente solicitados y utilizados por aquellos profesores que las requieren, bien para impartir docencia con el apoyo de medios audiovisuales, o bien para proyecciones puntuales.

Estas aulas también se emplean para la celebración de seminarios y jornadas temáticas y una de ellas es utilizada todos los años, en los primeros días de junio, para llevar a cabo la elección de los horarios de todo el profesorado que imparte docencia en el centro.

### **Sala de Estudio**

La antigua Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se fusionó con la Biblioteca General de la UEx y con otras bibliotecas del Campus de Badajoz para formar la actual Biblioteca Central de la UEx, situada también en Badajoz. Sus instalaciones han sido habilitadas como Sala de Estudio para los alumnos. Tiene un horario ininterrumpido durante las horas en las que está abierta la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La sala tiene una capacidad de unas 200 personas y cuenta con 20 ordenadores de libre acceso conectados a Internet.

### **Bibliotecas**

La red de bibliotecas de la Universidad de Extremadura cuenta con los siguientes fondos:

- 456.265 monografías en papel.
- 7.073 publicaciones periódicas, 2.708 con suscripción vigente.
- 19.537 monografías electrónicas.
- 16.486 publicaciones periódicas electrónicas.

- 41 bases de datos en red.

La Biblioteca Central del Campus de Badajoz (<http://biblioteca.unex.es/Centralba.htm>) cuenta con 54.624 volúmenes. Es de libre acceso para los alumnos y sus libros son susceptibles de préstamo. Anualmente se solicita al profesorado listas de libros recomendables para los alumnos, por lo que se encuentra permanentemente actualizada.

### Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. El Campus Virtual presenta las siguientes herramientas de trabajo:

- Aula Virtual de la UEx para Primer y Segundo Ciclo (avuex)
- Aula Virtual para otros estudios (avuexplus)
- Aula Virtual para espacios de trabajo y coordinación (circuli)
- Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos
- Dispone de distintos proyectos vinculados: Avuex Extensa (para dar apoyo a la docencia de enseñanzas no universitarias), Campus Libre y Abierto CALA (para difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura), Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos), Campus Virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana) y, por último, la Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura.

Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la UEx (RINUEX) y el proyecto EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todos los Campus de la UEx y en el resto de universidades del proyecto EDUROAM.

### Convenios con empresas e instituciones para la realización de las prácticas externas

A continuación, se incluye un listado de las empresas e instituciones más representativas con las que en la actualidad el centro mantiene convenios para la realización de las prácticas externas de los alumnos

ACOREX, S.C.L.	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA
AQUALIA	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y SOCIAL EXTREMEÑO S.L.(ASESOR3S)	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE PLASENZUELA
BANCA PUEYO	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
BANCO CAIXA GERAL, S.A.	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE TRUJILLO
BANCO SANTANDER S.A.	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE TORRECILLAS DE LA TIESA
BUENO TRENADO ASESORES S.L.	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE TORREMEJÍA
CAJA ESPAÑA	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO
CAJA RURAL DE EXTREMADURA	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE VALDEMORALES
CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO EXTREMADURA (CTAEX)	

CRISTALERÍA LOMA, S.A.	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA
DEPAEX S.L.	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS
DEUTZ DITER, S.A.	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS
FOMENTO DE TÉCNICAS EXTREMEÑAS, S.L.	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA
LADIAN ASESORES, S.A.L.	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA
MAPFRE	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA
SEÑORÍO DE MONTANERA S.L.	EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ZARZA-CAPILLA
SONIDO RUBIO	FEDERACIÓN EMPRESARIAL CACEREÑA
TEPRO EXTREMADURA S.L.	FEDEXMADERA
UNEXCA	FIATC SEGUROS
BODEGAS TRUJILLO S.L.	FOMENTO JÓVENES EMPRENDEDORES EXTREMEÑOS S.A.U.
C.R.D.E CORDEREX	FRIMER,S.L.
C.R.D.O. RIBERA DEL GUADIANA	FS BADAJOZ U.T.E
CABANIFRUT S.L.	GAVESAR MOBILIARIO S.L.
CAJA DUERO	GERMÁN REYNOLDS PUEBLA
CAJASUR	GRUPO SIMAL S.L.
CALES Y PIEDRAS EXTREMEÑAS S.A. (CAPIEXSA)	HACIENDASBIO S.A.
CANAL CÚBICO, S.L.	IFEBA
CENTRO DE DESARROLLO RURAL "LA SERENA"	INGENIERÍA DEL CLIMA SANTIAGO ANDRADA S.L.(INCLISA)
CENTRO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ROCAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (INTROMAC)
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	ITAE, S.L.
CEPES-EXTREMADURA	J.NUÑEZ, S.L.
CHÁVEZ LINARES ASESORÍA	JC ESTUDIO, S.C.
COMUNICACIONES, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.	MEPUEX S.L.
CONFEDERACIÓN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES BADAJOZ (COEBA)	MERCOGUADIANA S.L.
CONSULTING INFORMÁTICO Y EMPRESARIAL DE SANTA AMALIA,S.L.	METEOESPAÑA, S.L.
CONSULTING Y GESTIÓN DE FERIAS Y CONGRESOS S.L.	MIGUEL SANSÓN S.L.
COPA SERVIPARK, S.L.	MUNAT SEGUROS
DEUTSCHE BANK S.A.E.	NOVADELTA
EDITORIAL ABECEDARIO	PELAYO MUTUA DE SEGUROS
ELECTROFIL-OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.	PROCONGIL S.L.
ESAGAS	PRODAT
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ	

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ	PRODUCTOS CÁRNICOS AHJE S.A.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	PROTEXPLAGAS S.L.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALCUESCAR	PVC EXTREMADURA S.L.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	RESILUX IBÉRICA PACKAGING, S.A.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE AZUAGA	ROTOMOLDING PRODUCTS S.A.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL	SCHINDLER, S.A.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES	SDAD. ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.(RADIO EXTREMADURA,SER)
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE	SDAD.DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS	SERVICIOS AUDIOVISUALES EXTREMEÑOS
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE	SERVICIOS EXTREMEÑOS ENSEÑA S.L.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL VALLE	SETA CONSULTORES, S.L.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA	SOCIEDAD ALMENDRALEJENSE DE TRANSPORTES S.L.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	SOLUCIONES INTEGRALES DE EDIFICIOS, S.L.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE LLERENA	TRANSFORMADOS EXTREMEÑOS, S.A. (TREXSA)
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA	TRÁNSITOS EXTREMADURA S.L.(TRANSITEX)
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO	TROVIDEO, S.L.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCÁNTARA	UNICAJA
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS	VALSOLAR S.L.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MONROY	VERPA ASESORES
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO	VIÑA SANTA MARIA, S.L.
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE MORALEJA	ZARDOYA OTIS S.A.

### **Justificación de los recursos disponibles**

De la descripción realizada se deduce que en actualidad se cuenta con suficientes dotaciones de laboratorios, aulas y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia de la titulación, como viene realizándose en la actual diplomatura de Relaciones Laborales. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (PRMSC). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia del grado en Ciencias del Trabajo.

### **Previsión**

La Universidad de Extremadura dedicará en los presupuestos de 2009 y 2010 unas partidas de tres millones de euros en cada anualidad para la adecuación, mejora y creación de laboratorios e infraestructuras docentes que faciliten la renovación metodológica que supone la implantación de los nuevos títulos adecuados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Por otra parte, la Junta de Extremadura tiene previsto dotar a cada estudiante de nuevo ingreso en las titulaciones de Grado de un ordenador portátil personal.

### **Convenios de colaboración con otras instituciones (archivo pdf: ver anexo)**

## Resultados previstos

Justificación de los indicadores					
<p>Las estimaciones que se presentan proceden de datos históricos del título de Economía implantado en la Universidad de Extremadura en 1998. Se han elaborado los siguientes indicadores que vienen siendo de uso habitual en la Universidad para valorar sus resultados.</p> <p>Para estos cuatro indicadores se cuenta con la información de los dos últimos cursos académicos que nos permiten hacer estimaciones respecto a la nueva titulación de grado. Son las siguientes:</p>					
<b>Plan de estudios</b>	<b>Curso</b>	<b>Tasa de abandono</b>	<b>Tasa de graduación</b>	<b>Tasa de eficiencia</b>	
LICENCIADO EN ECONOMÍA (PLAN 1999)	2005/06	22,67	37,33	73,71	
	2006/07	19,51	53,66	66,43	
<p>A partir de estos datos hacemos las siguientes proyecciones, incluyendo objetivos de mejora:</p>					
<b>Tasa de graduación</b>	45.5	<b>Tasa de abandono</b>	21.0	<b>Tasa de eficiencia</b>	70.0
<b>Denominación</b>	<b>Definición</b>		<b>Valor</b>		
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes					
<p>Hasta la fecha la UEx no dispone de un sistema generalizado y uniforme de análisis y revisión del progreso y resultado de aprendizaje de sus estudiantes.</p> <p>El procedimiento general que la Universidad de Extremadura establece para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo Fin de Grado</li> <li>- Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC's y de conocimiento de idiomas.</li> </ul> <p>Por otra parte, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados en el que el Comité de Calidad de la Titulación recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje, a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos.</p>					

## Garantía de calidad

### Información sobre el sistema de garantía de calidad (archivo pdf: ver anexo)

La Universidad de Extremadura ha participado, durante el curso 2007/08, en el Programa AUDIT de la ANECA para la elaboración de Sistemas de Garantía de Calidad (SGIC) en Centros Universitarios a través de los Centros Escuela Politécnica y Facultad de Ciencias del Deporte. En Consejo de Gobierno se acordó que todos los Centros de la UEx implantarían durante el último trimestre de 2008 el SGIC elaborado, adaptándolo a las peculiaridades del Centro y de sus titulaciones. Los procesos elaborados pueden verse en la tabla que se adjunta y se recogen en la dirección web <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>

PROCESO UEX	DIRECTRIZ ANECA
PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (PPOC)	1.0
PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (PCPF)	1.1 – 1.2.c
PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE ENSEÑANZAS (PRSEE)	1.2.c
PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES (PCE)	1.2.a
PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PPAE)	1.2.a
PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (POE)	1.2.b
PROCESO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (PME)	1.2.d
PROCESO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL (POP)	1.2.e
PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL (PRIL)	1.2.e
PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (PPE)	1.2.f
PROCESO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS (PQS)	1.2.g
PROCESO DE RECLAMACIONES (PR)	1.2.g
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL PAS (PPPAS)	1.3.a – 1.3.b

PROCESO UEX	DIRECTRIZ ANECA
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL PDI ( <b>PPPDI</b> )	1.3.a – 1.3.b
PROCESO DE FORMACIÓN DEL PAS ( <b>PFPAS</b> )	1.3.c
PROCESO DE FORMACIÓN DEL PDI ( <b>PFPDI</b> )	1.3.c
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PDI ( <b>PEPDI</b> )	1.3.d
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO ( <b>PRMSC</b> )	1.4.a
PROCESO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN ( <b>PSP</b> )	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA ( <b>PSIAA</b> )	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS ( <b>PSB</b> )	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA ( <b>PSAFD</b> )	1.4.b
PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ( <b>PAR</b> )	1.5
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES ( <b>PPIT</b> )	1.6
PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA ( <b>PFC</b> )	-
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS ( <b>PSB</b> )	1.4.b
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PDI ( <b>PEPDI</b> )	1.3.1.d

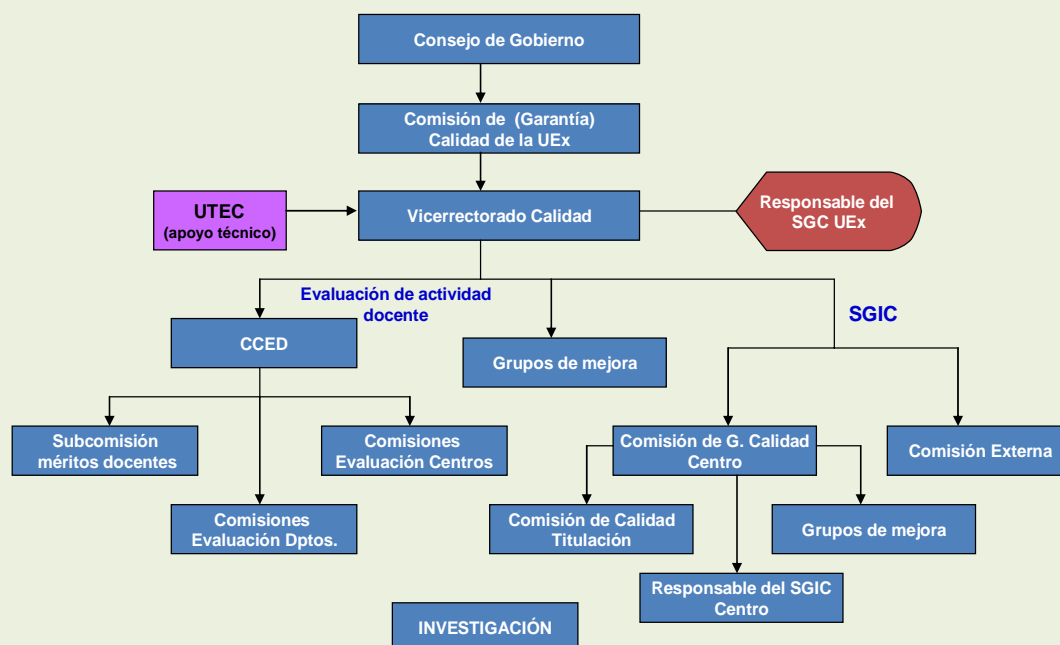
**La estructura de Gestión de la Calidad de la UEx** adaptada al AUDIT (Ver documento *EGCUEx, del SGIC*) está coordinada por el Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad de la UEx, que es la Vicerrectora de Calidad, existiendo en cada Centro un **Responsable del SGIC**, de categoría equivalente a un vicedecano/subdirector, que tiene definidas las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración del SGIC de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Calidad.
- Velar por la implantación del SGIC.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Elaborar el Manual de Calidad del Centro.
- Elaborar los informes de seguimiento del SGIC.
- Informar al equipo de dirección del Centro, al Vicerrector de Calidad y a la Comisión de Garantía de Calidad, del funcionamiento del SGIC, de los resultados de los procesos y de las acciones de mejora necesarias.
- Informar a Junta de Centro de los temas de calidad del Centro.
- Ser el interlocutor del Centro con el Vicerrector de Calidad en los temas relacionados con la calidad.
- Coordinar el trabajo de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro.
- Velar por la implantación y seguimiento de las acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Elaborar el borrador de los informes de calidad del Centro.
- Informar a los diferentes grupos de interés.

En la figura siguiente puede verse la estructura de Gestión de Calidad de la UEx. En ella, la CCED es la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia encargada, por Estatutos, de definir los criterios para la evaluación de la actividad docente del profesorado.



## Estructura de “gestión de calidad”



La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro**, está compuesta por el Decano, el Responsable del SGIC, el Administrador, los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de todas las titulaciones, dos alumnos y un representante del PAS del Centro y tiene las siguientes funciones:

- Elaborar el SGIC del Centro de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SGIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

#### Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Tal como se recoge en el documento sobre la *Estructura de Gestión de la Calidad* y en el *Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos*, las personas y órganos responsables de garantizar la calidad del plan de estudios, en los diferentes niveles y funciones, son: la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx, el Consejo de Gobierno, la Comisión de Planificación Académica, los Vicerrectorados de Planificación Académica y de

Calidad, la Junta de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la Comisión de Calidad de la Titulación y el Coordinador de dicha Comisión.

La **Comisión de Calidad de la Titulación** está compuesta por el coordinador, dos alumnos, seis profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Y tiene como funciones principales:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

### **Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

En el *Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos (PCPF)*, se establece el modo en que se proponen los títulos y se elaboran los planes de estudio. En él se incluye también cómo se lleva a cabo el proceso de desarrollo de la enseñanza, así como la evaluación y el seguimiento del programa formativo.

El proceso de desarrollo de la enseñanza, incluido como proceso propio dentro del proceso para garantizar la calidad de los programas formativos, se inicia con la definición de enseñanzas y actividades acordes a los objetivos del programa formativo, la mayoría de las cuales aparecen recogidas ya en el plan de estudios.

En el PCPF confluyen diferentes procesos diseñados independientemente en el SGIC, como el de acceso, los de orientación, movilidad, prácticas, gestión de recursos materiales, evaluación del aprendizaje, gestión de quejas y sugerencias, evaluación de la actividad docente del profesorado y análisis de resultados.

La evaluación del desarrollo de la enseñanza abarca varios aspectos: la valoración de las guías docentes diseñadas, el análisis de los resultados de aprendizaje (Proceso de análisis de resultados), la evaluación de la actividad docente del profesorado (Proceso de evaluación de la actividad docente), el análisis de los recursos materiales utilizados y necesarios, la evaluación de las prácticas externas realizadas y las acciones de movilidad llevadas a cabo, y la evaluación del desarrollo del programa de orientación a los estudiantes, fundamentalmente.

Los resultados de la evaluación de este proceso, realizada a diferentes niveles por los centros, departamentos y servicios implicados así como por el Vicerrectorado de Calidad, se publicarán en un informe anual de desarrollo de la enseñanza y formarán parte del informe de calidad de la titulación que incluirá, entre otros aspectos, información sobre la satisfacción de todos los participantes en el proceso: gestores, profesores, estudiantes y PAS, que será recogida por la Comisión de Calidad de la Titulación y la UTEC.

Respecto a la evaluación y seguimiento del programa formativo, para la elaboración del informe de calidad de la titulación por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, que habrá de realizarse de forma completa cada 4 años- tiempo de duración de los estudios de grado-, se analizarán los informes anuales de desarrollo de la enseñanza, los indicadores

globales de rendimiento del programa formativo (resultados del programa) la consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes al finalizar la titulación, los resultados de inserción laboral de los egresados (recogidos por la UTEC, la Oficina de Empresas y la Oficina de Orientación Laboral), teniendo en cuenta la opinión de los empleadores, el programa formativo desarrollado en su conjunto, los recursos humanos (PDI, PAS) participantes y el propio Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Los encargados de recoger la información necesaria para realizar el análisis serán el propio centro, a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la UTEC.

El informe de calidad elaborado, incluirá la propuesta de acciones de mejora y será la base para, en su caso, proceder a la revisión de la oferta realizada y de los programas planteados. En el caso de que de la revisión de dicha oferta se concluya que no es adecuada, se procederá a la revisión del cumplimiento de los criterios de suspensión del título por parte de los Vicerrectorados de Calidad y de Planificación Académica que habrán de realizar, en su caso, la propuesta de suspensión al Consejo de Gobierno de la UEx. Si de la revisión de la oferta se concluye que es adecuada, se estudiarán por el Comité de Calidad de la UEx y el Consejo de Gobierno, las propuestas de mejora planteadas para la titulación y, si entre éstas se encuentra la modificación del plan de estudios, habrá de ser tramitada de igual forma que la aprobación del plan. Las propuestas de mejora planteadas habrán de identificar el responsable de llevarlas a cabo, el plazo previsto de implantación y el encargado de supervisar dicha implantación que, en todo caso, habrá de informar a Comisión de Calidad de la Titulación del proceso seguido y los resultados obtenidos

#### **Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.**

Mediante la participación en el Programa DOCENTIA, la Universidad de Extremadura ha elaborado y aprobado el *Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado*, evaluado positivamente por la ANECA. En dicho proceso participan la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia (CCED), la Comisión de Evaluación del Centro y las Comisiones de Evaluación de los Departamentos.

La CCED está formada por el Rector, la Vicerrectora de Calidad, un representante de la UTEC, todos los Decanos/Directores de Centro, un profesor y un alumno de cada Centro, elegidos por la Junta de Centro, un representante de la Junta de PDI y otro representante del Comité de Empresa del PDI, y tiene como funciones:

- Presentar al Consejo de Gobierno, para su aprobación, planes de evaluación del profesorado.
- Aprobar los procedimientos necesarios para la difusión de los resultados.
- Elaborar los modelos de informes necesarios para llevar a cabo el proceso.
- Aprobar los informes finales de calidad de la docencia.
- Elaborar criterios que garanticen la uniformidad en los planteamientos de los sistemas de garantía de calidad de la docencia de futuros planes de estudio
- Aprobar la memoria final de evaluación, seguimiento y acreditación de titulaciones e informar de la misma al Comité de Calidad y al Consejo de Gobierno para la aprobación por parte de estos últimos órganos de las acciones de mejora necesarias.
- Proponer a Consejo de Gobierno las acciones que sean pertinentes para la mejora de la calidad de la docencia en la Universidad.

La Comisión de Evaluación del Centro está constituida por el Decano, cinco profesores de áreas distintas y tres alumnos, y tiene como funciones:

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas entregados y el cumplimiento de las obligaciones docentes.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para

los profesores del centro.

- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Centro y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro.
- Organizar y llevar a cabo el proceso de recogida de encuestas de satisfacción con la actuación docente.

La Comisión de Evaluación de los Departamentos, está constituida por el Director y hasta cinco profesores de áreas distintas (si es posible), y tiene como funciones:

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas elaborados y el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para los profesores del departamento.
- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Departamento y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro sobre profesorado del Departamento.

La evaluación del profesorado se realiza en diferentes niveles: del profesorado novel, obligatoria de todo el profesorado, voluntaria para los complementos autonómicos y para la excelencia. Los aspectos evaluados se pueden englobar en tres grandes grupos: planificación, desarrollo y resultados, y las fuentes de las que se obtiene información son diversas: estudiantes, responsables académicos de departamentos y centros (a través de las comisiones de evaluación correspondientes), el propio profesor evaluado y las bases de datos institucionales.

Como consecuencia del proceso de evaluación, los resultados se han de tener en cuenta (a partir del tercer año de aplicación del programa, en que dicho programa deje de estar en pruebas) para la renovación de contratos, la promoción, la adjudicación de proyectos, los programas de formación específicos, etc.

Para la mejora de la actividad del profesorado, la Universidad de Extremadura dispone de planes de formación que diseña a partir de la experiencia de los planes previos y de las propuestas y sugerencias de Vicerrectorados, Centros, Departamentos y profesores. El plan de formación se lleva a cabo a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), heredero del antiguo ICE y la asistencia a los cursos y talleres es voluntaria por parte del profesorado, si bien el Proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado contempla la asistencia obligatoria a determinados cursos de determinados profesores. El Proceso de Formación del Profesorado aparece recogido en la documentación del SGIC.

### **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

Los Centros de la Universidad de Extremadura llevan ya una trayectoria de varios años en la gestión de la movilidad de estudiantes a través de los diferentes programas nacionales e internacionales y en la gestión de prácticas externas, con lo que han obtenido una experiencia muy valiosa para las propuestas de dichas acciones en los nuevos títulos. En el SGIC se han diseñado los Procesos de Gestión de Prácticas Externas y de Gestión de la Movilidad de estudiantes, en ellos se contempla el modo en que se recoge la satisfacción de todos los implicados en el proceso y cómo, en función de los resultados obtenidos, se modifican los procesos.

### **Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

Desde el año 2003, la Universidad de Extremadura ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios coordinados por la ANECA. En los estudios realizados, se recogen los datos de empleo de los egresados, su satisfacción con la enseñanza recibida y la adecuación de dicha enseñanza a su trabajo, así como las competencias y la formación adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes.

En los últimos años en la UEx se ha diseñado, elaborado y mejorado una plataforma de empleo, llamada PATHFINDER, que ha gestionado un elevado número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como de fuera de ella. Todos los años, los responsables de la plataforma elaboran un informe sobre las ofertas gestionadas.

Finalmente, hay que destacar la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado de trabajo, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases.

En el SGIC se recoge el *Procedimiento de Estudio de la Inserción Laboral (PRIL)*

### **Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.**

Todos los procesos elaborados en el SGIC de los Centros de la UEx, contemplan la recogida de la satisfacción de los grupos de interés (generalmente, PDI, estudiantes y PAS, aunque algunos procesos contemplan más grupos de interés) tanto con el proceso en sí como sobre aspectos concretos del proceso. Los responsables de llevar a cabo dicha recogida, así como el análisis de los resultados son, generalmente, los responsables del proceso.

Al mismo tiempo, la UTEC lleva a cabo encuestas de satisfacción de usuarios con los diferentes Servicios y Unidades de la UEx, entre los que cabe destacar, en relación con los programas formativos y su gestión, encuestas de satisfacción sobre las secretarías general y de Centros, el Registro General de la UEx, el Servicio de Información y Atención Administrativa, etc. Las encuestas llevan un campo abierto para la aportación de sugerencias y críticas concretas y, con su estudio, se elabora un informe que sirve de base para el diseño de mejoras en el servicio correspondiente.

Finalmente, dentro del SGIC aparecen recogidos los *Procesos de Gestión de Reclamaciones* de los estudiantes y de *Gestión de Quejas y Sugerencias*. El primero de los procesos mencionados, referido a las reclamaciones de exámenes, contempla la forma en que han de hacerse públicos los criterios de evaluación, así como su vigencia y cómo el alumno puede revisar su evaluación, en primera instancia ante el profesor y a continuación, si existe no conformidad, ante la Comisión de Reclamación del Centro.

El segundo proceso, tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y tratamiento de las quejas y sugerencias dirigidas a la UEx por sus usuarios, de manera que se facilite la participación de éstos mismos y posibilitando con ello una mejora continua acorde a las peticiones formuladas. Las quejas o sugerencias se pueden presentar a través de los registros de la UEx o de los buzones que a tal fin existirán en los Centros y en la página web principal, serán recogidas y dirigidas a quien corresponda, para su resolución, por el Responsable del Centro o por el Responsable de la Unidad Central. De las gestiones realizadas, así como de su admisión o no a trámite y de la resolución, se dará cuenta al Vicerrectorado de Calidad y al interesado. Se contempla también un mecanismo de seguimiento de la resolución de la queja o sugerencia.

## **Procedimiento de análisis de los resultados**

El Equipo Directivo, de acuerdo con las instrucciones y directrices procedentes del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, definirá el órgano y las personas implicadas en la medición y análisis de los resultados.

Para ello se apoyará en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, donde se encuentran representados los estudiantes, PDI, PAS y Equipo directivo. Dado que el Proceso de análisis de los resultados es de gran alcance y se entiende como una evaluación final de todo el programa formativo y de su repercusión en la sociedad, esta comisión identificará las categorías de resultado objeto de estudio (resultados de aprendizaje, satisfacción, inserción laboral, etc.). Para ello tendrá en cuenta la normativa vigente y las indicaciones del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua en cuanto a establecer las categorías comunes a todos los Centros que deberán estar incluidos en las memorias anuales de revisión de resultados así como los marcos de referencia que determinan la política y los objetivos de calidad del Centro, los procesos recogidos en los mecanismos de calidad interna, el programa formativo del Centro y el Plan estratégico de la Universidad.

Tras esta identificación de categorías a estudiar, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisará los mecanismos e indicadores estandarizados existentes que permitan evaluar, de una manera fiable, los aspectos de funcionamiento académico y en caso necesario podrá definir otros nuevos.

Una vez establecidas las categorías y los mecanismos de obtención de información, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro con la colaboración de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) así como de los órganos, unidades o servicios implicados que tengan relación con las fuentes de información, procederá a la recogida de datos, con especial utilización de los datos del documento Observatorio de Indicadores. Este documento contiene las definiciones de los indicadores para el análisis de los resultados así como los datos para cada titulación. Con los datos referidos se efectuará un análisis estadístico, elaborando resultados sobre el aprendizaje y satisfacción del alumnado, sobre PDI, sobre PAS, sobre recursos materiales, y sobre la sociedad (egresados y empleadores).

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro establecerá la validez y fiabilidad de los datos. Si no fueran suficientes ni válidos habría que volver a definir los mecanismos de obtención de datos. En caso de que fueran suficientes y válidos, se haría el análisis y evaluación de los resultados, aplicándose los indicadores estandarizados y elaborando un documento que recoja dicho análisis. Dicho análisis deberá informar sobre resultados de las categorías objeto de estudio:

- Resultados del aprendizaje.
- Resultados de la inserción laboral.
- Satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, empresarios...).
- Diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas.
- Resultados en el profesorado.
- Resultados en el alumnado.
- Resultados académicos.
- Resultados servicios.
- Resultados investigación.
- Resultados en la sociedad.
- Resultados relativos a las quejas y sugerencias.

La información de los grupos de interés a cerca de los resultados del Centro y sobre su satisfacción será recogida a partir de encuestas que influirán en el análisis que realice la

Comisión, mientras que los resultados académicos serán proporcionados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad a partir de las bases de datos de la Universidad, los relativos a las necesidades de los grupos de interés sobre la calidad de la enseñanza se obtendrán a partir del Proceso de garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia y el resto de resultados a partir de la información recabada en el resto de procesos que componen el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx.

A partir de dicho documento el Responsable de Calidad del Centro, de acuerdo con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, elaborará anualmente una memoria final, que será estudiada por el Equipo Directivo, donde se reflejen el análisis de los resultados obtenidos ese año y el plan de mejora, relativa a todas las categorías objeto de estudio, así como una evaluación del propio proceso. A modo informativo y para recabar la opinión de la Sociedad respecto a este análisis se enviará la memoria a representantes de Colegios profesionales, Administraciones públicas y Empresas privadas relacionadas con las titulaciones que imparte el Centro.

La Junta de Centro, en la que se encuentra representados todos los grupos de interés, aprobará y refrendará dicho documento, y establecerá los mecanismos para llevar a cabo el plan de mejora, cuyo responsable a la hora de su implantación es el Responsable de Calidad del Centro, relativo a los diferentes procesos así como la toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos; sobre los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes; y sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones, afectando por ello a los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx, que se relacionan a continuación:

- Definir la política y objetivos de calidad (PPOC).
- Garantía la calidad de los programas formativos (PCPF).
- Captación de estudiantes (PCE).
- Definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE).
- Orientación al estudiante (POE).
- Gestión de movilidad de estudiantes (PME).
- Gestión de la orientación profesional (POP).
- Gestión de prácticas externas (PPE).
- Gestión de quejas y sugerencias (PQS).
- Reclamaciones (PR).
- Planificación y definición de políticas del PAS (PPPAS).
- Planificación y definición de políticas del PDI (PPDI).
- Formación del PAS (PFPAS).
- Formación del PDI (PFPDI).
- Evaluación del PDI (PEPDI).
- Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (PRMSC).
- Garantía interna de calidad del Servicio de prevención (PSP).
- Gestión de información y atención administrativa (PSIAA).
- Gestión de los Servicios bibliotecarios (PSB).
- Gestión del Servicio de actividad física y deportiva (PASFD).
- Publicación de información sobre titulaciones (PPIT).
- Formación continua (PFC).

La memoria final, será enviada al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua para su verificación y supervisión. Finalmente el Responsable de Calidad del centro será el responsable de que la memoria sea publicada y difundida a todos los grupos de interés en la página Web del Centro, pudiendo utilizar para ello el Proceso de Publicación de Información (PPIT).

#### **Criterios específicos de extinción del título.**

El Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos, contempla específicamente un Procedimiento de suspensión de enseñanzas por el que, una vez analizados si se cumplen o no los criterios de suspensión de enseñanzas, se indica lo que ha de hacerse para extinguir las enseñanzas correspondientes y garantizar los derechos de los estudiantes. En este sentido, ha de contemplarse, en todo caso que:

- o La extinción o suspensión de enseñanzas se realizará curso a curso, comenzando por primero.
- o Se garantizará que todos los alumnos que hayan comenzado el plan de estudios a extinguir, puedan terminarlo disponiendo para ello de hasta seis convocatorias por materia.
- o En los casos en que la extinción se produzca por modificación sustancial del plan de estudios de un título, la propuesta de modificación llevará incluida las equivalencias, convalidaciones y adaptaciones de materias entre los dos planes de estudio. Se facilitará en este caso que los alumnos que lo deseen puedan realizar el cambio de plan de estudios.

Los criterios generales de suspensión de las enseñanzas de la UEx han sido aprobados en sesión de Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008.

El presente título de la UEx iniciará su proceso de extinción temporal o definitiva cuando se produzcan alguno de los siguientes supuestos:

- 1) Cuando el título no supere el proceso de acreditación por parte de la agencia evaluadora, tal como dispone el artículo 28.3 del R.D. 1393/1007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Consejo de Gobierno iniciará automáticamente el procedimiento de su supresión definitiva.
- 2) Cuando a juicio de la Comisión de Calidad de la UEx o de la Consejería de la Junta con competencias en enseñanza universitaria, se considere que el título no responde a las necesidades formativas que pretendía atender en el momento de su implantación o que haya dejado de estar asociado a la misión de la institución, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la adopción de medidas extraordinarias que corrijan la desviación advertida o sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.
- 3) Cuando la Comisión de Calidad de la UEx evidencie carencias graves en la impartición de las enseñanzas o considere que los recursos de personal (docente o de administración y servicios) o materiales (equipos o infraestructuras) hayan dejado de ser suficientes para impartir la titulación, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de su subsanación o de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.
- 4) Cuando los indicadores estratégicos de la titulación sufran una disminución significativa a juicio de la Comisión de Calidad de la UEx o por indicación de los procesos de evaluación establecidos por la Junta de Extremadura, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación. A este respecto, tal como se señala en el punto 6 de las Líneas generales para la implantación de estudios de grado y de postgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación superior establecidas por la Junta de Extremadura en su Consejo de Gobierno de 7 de marzo de



2008, se consideran indicadores estratégicos el número de alumnos de nuevo ingreso, la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficacia y el tiempo medio de duración de los estudios.

- 5) En los casos de títulos establecidos en virtud de convenios de colaboración con otras instituciones (bien para su financiación o para otros fines como dobles titulaciones, etc.), cuando se produzca la finalización o denuncia del convenio, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.

Tanto en los casos de suspensión temporal como definitiva de la titulación, se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas del plan de estudios. Para ello:

- a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo a lo previsto en el artículo 28.4 del R.D. 1393/2007.
- b) La extinción del título se realizará de manera progresiva, eliminando cada uno de los cuatro cursos de la titulación.
- c) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.
- d) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación. Cuando la extinción de la titulación no suponga su sustitución por otro nuevo plan de estudios, y siempre que el estudiante mantenga sus derechos de permanencia en la UEx, podrá continuar sus estudios en cualquier otra titulación de la misma rama de conocimiento que la titulación suprimida, siéndole reconocidos los créditos cursados según la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en vigor. Si la extinción se produjere por sustitución del plan de estudios, el estudiante deberá continuar estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto en él. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.
- e) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

**Información adicional sobre el sistema de garantía de calidad**

## Calendario de implantación de la titulación

### Justificación

De acuerdo con el último párrafo del ANEXO I (Calendario de adaptación de los títulos actuales al nuevo marco) de las Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (Aprobado en Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008):

La implantación de los nuevos planes de estudios se realizará año a año. Los planes de estudios anteriores al R.D. 1393/2007 se extinguirán año tras año, desde la implantación de los nuevos títulos. Hasta el 30 de septiembre de 2015 se seguirán realizando exámenes de las asignaturas de estas titulaciones que sigan teniendo estudiantes matriculados.

El cronograma de implantación de los estudios de Grado será el siguiente:

- Curso 2009-2010: Primer curso
- Curso 2010-2011: Segundo curso
- Curso 2011-2012: Tercer curso
- Curso 2012-2013: Cuarto curso

Del mismo modo, el cronograma de extinción de la actual Licenciatura en Economía será el siguiente:

- Curso 2009-2010: se extingue el primer curso
- Curso 2010-2011: extinto primero y segundo cursos
- Curso 2011-2012: extintos primero, segundo y tercer cursos
- Curso 2012-2013: extintos primero, segundo, tercero y cuarto cursos
- Curso 2013-2014: extintos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto cursos

Es decir, según estos cronogramas, en el 2015 quedará totalmente extinta la actual titulación y estarán plenamente en vigor los estudios de Grado propuestos.

### Curso de implantación

2009/2010

### Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

#### SISTEMAS Y TABLAS DE ADAPTACIÓN

ANÁLISIS ECONÓMICO					
LICENCIADO/A EN ECONOMÍA			GRADO EN ECONOMÍA		
Tipo	Créd.	Asignatura	Asignatura	Créd.	Tipo
TR	12	Microeconomía I	Microeconomía	6	FB
			Microeconomía II	6	OB
TR	12	Microeconomía II	Microeconomía III	6	OB
TR	12	Macroeconomía I	Macroeconomía	6	FB
			Macroeconomía II	6	OB
TR	12	Macroeconomía II	Macroeconomía III	6	OB
			Crecimiento Económico	6	OP
OP	4,5	Economía Industrial	Economía Industrial	6	OB
OB	6	Teoría del Comercio Internacional	Teoría Comercio Internacional	6	OP
	<b>58,5</b>			<b>54</b>	

<b>Asignaturas no convalidables</b>				
			Economía Regional y Urbana	6 OB
			Economía del Trabajo	6 OP

Nota: Créd.: créditos; TR: troncal, FB: formación básica; OB: obligatoria; OP: optativa

<b>MÉTODOS CUANTITATIVOS</b>					
<b>LICENCIADO/A EN ECONOMÍA</b>			<b>GRADO EN ECONOMÍA</b>		
Tipo	Créd.	Asignatura	Asignatura	Créd.	Tipo
TR	12	Matemáticas	Matemáticas	6	FB
			Matemáticas II	6	FB
TR	12	Estadística e Introd. Econometría	Introducción a la Estadística	6	FB
OB	4,5	Estadística II	Estadística II	6	OB
TR	9	Econometría I	Econometría I	6	OB
OB	4,5	Econometría II	Econometría II	6	OB
OB	6	Optimización Económica	Optimización y Teoría de Juegos	6	OB
OP	4,5	Técnicas Estad. p. Análisis Reg.	Técnicas de Anál. Econ. Regional	6	OP
	<b>52,5</b>			<b>48</b>	

Nota: Créd.: créditos; TR: troncal, FB: formación básica; OB: obligatoria; OP: optativa

<b>ECONOMÍA APLICADA</b>					
<b>LICENCIADO/A EN ECONOMÍA</b>			<b>GRADO EN ECONOMÍA</b>		
Tipo	Créd.	Asignatura	Asignatura	Créd.	Tipo
TR	9	Estructura Económica de España	Economía Española	6	OB
TR	6	Estructura Económica Mundial	Economía Mundial	6	OB
OB	6	Economía de la Unión Europea	Economía de la Unión Europea	6	OB
OP	4,5	Organización Económ. Internacional	Organización y Mercados Internac.	6	OB
OB	9	Economía Regional	Economía y Política Regional	6	OP
OP	4,5	Economía Extremeña	Desarrollo Regional de Extremadura	6	OP
	<b>39</b>			<b>36</b>	

Nota: Créd.: créditos; TR: troncal, FB: formación básica; OB: obligatoria; OP: optativa

<b>ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO</b>					
<b>LICENCIADO/A EN ECONOMÍA</b>			<b>GRADO EN ECONOMÍA</b>		
Tipo	Créd.	Asignatura	Asignatura	Créd.	Tipo
OB	6	Introducción a la Hacienda Pública	Economía del Sector Público I	6	OB
TR	9	Economía del Sector Público	Economía del Sector Público II	6	OB
OB	9	Sistema Fiscal Español	Sistema Fiscal Español I	6	OB
			Sistema Fiscal Español II	6	OP
OP	4,5	Hacienda Autonómica y Local	Hacienda Autonómica y Local	6	OP
	<b>28,5</b>			<b>30</b>	

Nota: Créd.: créditos; TR: troncal, FB: formación básica; OB: obligatoria; OP: optativa

<b>MATERIAS COMPLEMENTARIAS</b>					
<b>LICENCIADO/A EN ECONOMÍA</b>			<b>GRADO EN ECONOMÍA</b>		
Tipo	Créd.	Asignatura	Asignatura	Créd.	Tipo
OB	6	Intr. Economía de la Empresa	Economía de la Empresa I	6	FB
TR	9	Economía de la Empresa	Economía de la Empresa II	6	OB
TR	9	Contabilidad Financiera I	Contabilidad Financiera I	6	FB
TR	6	Contabilidad de Costes	Contabilidad de Gestión	6	OB
OP	4,5	Contab. y Fiscalidad / Contab. Púb.	Contabilidad del Sector Público	6	OP
OP	6	Matemática de las Operac. Finan.	Matemáticas Financieras p. Econ.	6	OP
TR	12	Historia Eco. España y Mundial	Historia Económica	6	FB
OP	6	Historia del Pensamiento Económ.	Historia del Pensamiento Económ.	6	OB
TR	6	Introducción al Derecho	Intr. al Dcho. y a la Admón.	6	FB

			Pública		
OB	6	Sociología General	Sociología	6	FB
	<b>70,5</b>			<b>60</b>	

Nota: Cred. : créditos; TR: troncal, FB: formación básica; OB: obligatoria; OP: optativa

### **GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA LICENCIATURA DE ECONOMÍA:**

Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas del plan de estudios de Economía. Para ello:

- a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo a lo previsto en el artículo 28.4 del R.D. 1393/2007.
- b) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.
- c) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan de estudios correspondiente, a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.
- d) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

#### **Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto**

Licenciado en Economía. Plan de estudios publicado por resolución de 22 de enero de 1996, de la Universidad de Extremadura.